



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CONCEJO MUNICIPAL



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1

1. En Constitución, a 06 días del mes de enero del año 2026, se reúne el Concejo Municipal, de Constitución, en su sesión Ordinaria N°1 convocada para las 9:00 horas, en el salón Municipal, con la siguiente tabla:

- Aprobar Acta Sesión Ordinaria N°36/2025.
- Aprobar Acta Sesión Ordinaria N°37/2025
- Aprobar Acta Sesión Ordinaria N°38/2025
- Cuenta Sr. Presidente.
- Subvención año 2026, Corporación Cultural y de Extensión de la Ilustre Municipalidad de Constitución.
- Subvención año 2026, Corporación Municipal de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Constitución.
- Correspondencia.
- Incidentes.

2. Preside la sesión don Carlos Valenzuela Gajardo, quien, en nombre de Dios, procede a su apertura siendo las 09:20 minutos y a la que asistieron los siguientes concejales:

- ❖ Sr. FRANCO ARAVENA GONZÁLEZ
- ❖ Sr. FRANCISCO CANDIA CABRERA
- ❖ Sr. RICHARD RODRÍGUEZ GUAJARDO
- ❖ Sr. CARLOS ZÚÑIGA DÍAZ
- ❖ Sr. CARLOS SEGOVIA LETELIER

Ausente, el Concejel Sr. **MICHAEL GARCÍA ALEGRÍA**

Presentes en la sesión:

- Srta. Karen Roco Aceituno - Secretaria Ejecutiva Corporación Municipal de Deportes Constitución.
- Sr. Rafael Sánchez Soto - Contador Auditor Corporación Municipal de Deportes Constitución.
- Sr. Luis Valero Campos - Director Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal.

- Sr. Rodrigo Rojas Valdés - Secretario Comunal de Planificación.
- Sr. César Arellano Sepúlveda - Director de Control Interno.
- Sr. Luis Orellana Muenza - Encargado Unidad de Proyectos Sociales.
- Sr. Robinson Opazo Gutiérrez - Director de Asesoría Jurídica.
- Sr. Daniel Morales Valdés - Director de Desarrollo Comunitario.
- Sr. Paulo Gómez Barrera - Administrador Municipal.
- Sr. Nelson Verdugo Hernández - Director (s) Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
- Sr. Franklin Benavente Letelier - Administrativo Departamento de Turismo Municipal.
- Sra. Claudia Opazo Jaña - Encargada de Gestión de Personas del Departamento de Salud de Constitución.
- Sra. Adriana Cubillos Jofré - Encargada de Desarrollo de Personas del Departamento de Salud de Constitución.
- Sra. Lorena Orellana Núñez - Directora (s) del Departamento de Salud de Constitución.

3. **Sr. Presidente**, somete a votación Acta Sesión Ordinaria N°36 de fecha 02-12-2025. **Por unanimidad se aprueba.**

4. **Sr. Presidente**, somete a votación Acta Sesión Ordinaria N°37 de fecha 09-12-2025. **Por unanimidad se aprueba.**

5. **Sr. Presidente**, somete a votación Acta Sesión Ordinaria N°38 de fecha 16-12-2025. **Por unanimidad se aprueba.**

6. **Cuenta Señor Presidente**

- a) Da a conocer la situación del tema de la extracción de basura que finalmente derivó en declarar desierta la licitación; algunas razones son técnicas. A él en lo personal, cree que el excesivo costo, no es una razón técnica, pero es muy alto el valor; el aumento de la extracción de basura es de alrededor de \$500.000.000. Indica que ya es complicado pagar el monto actual y se agregan algunos temas técnicos que el Sr. Robinson Opazo explicará, si alguien lo solicita. Informa que, el contrato está como trato directo, por al menos seis meses más para hacer las nuevas bases de licitación y volver a licitar la extracción de basura. Solicita al Sr. Robinson Opazo que explique, técnicamente la situación; pero aclara que la decisión ya está tomada. Comenta que, en la actualidad, se paga más de \$198.000.000 y sube al monto de \$247.000.000. Considera que es una cantidad de recursos demasiado excesiva y que hay que modificar las bases para que no se pague tanto por la extracción de basura. **Sr. Robinson Opazo Gutiérrez - Director de Asesoría Jurídica**, explica que, en el trato directo, que es lo que les ha correspondido revisar o apoyar a la Dirección de Aseo y Ornato, en relación con ese tema, que está en la línea de lo que el concejo municipal aprobó en sesiones anteriores. Manifiesta que, ese trato directo se preparó, se dictó

el decreto y está en trámite de envío, para la toma de razón por parte de la Contraloría Regional del Maule. Ese trato directo es por seis meses, lo cual se acordó en el Honorable Concejo Municipal, en el intertanto se procedía a la licitación y adjudicación del servicio de recolección de residuos domiciliarios. Con relación a la licitación de este servicio, cree que, los que se pueden referir ya que conocen los detalles, son las personas de la Comisión Técnica y el Director de Aseo y Ornato. Señala que SECPLAN podría aportar algunos datos del estado en que se encuentra el proceso de licitación. **Sr. Rodrigo Rojas Valdés - Secretario Comunal de Planificación**, manifiesta que fue parte de la Comisión Técnica a través del equipo de la SECPLAN y les tocó ver la parte de la evaluación técnica económica. La evaluación técnica en función del equipamiento solicitado en las bases de licitación correspondía a una solicitud elaborada por el Director de Aseo y Ornato. El informe hace alusión a la capacidad de carga de los camiones propuestos en la licitación, ya que tienen una capacidad mayor, lo que involucra que en el radio de giro que hay dentro de las poblaciones era prácticamente imposible poder hacer el retiro de los residuos. Informa que se conversó y se le consultó a la empresa, donde hizo una aclaración a través de foro inverso de Mercado Público, donde indica que había un tema de incongruencia en algunos de los equipamientos que se requieren, porque no solamente es el retiro domiciliario, sino que también es el acopio y la operación de la planta de transferencia y es ahí donde los camiones Ampliroll no cumplían con las especificaciones técnicas que se habían solicitado en el contrato. Eso fue lo que informó en el aspecto técnico el Director de Aseo y Ornato a ellos como parte de la comisión, para tener los antecedentes a la vista. Comenta que revisaron eso, más la evaluación económica la cual superaba el presupuesto que se había estipulado dentro del año 2026 para ese servicio. **Sr. Presidente**, comenta que, se va a proceder a un trato directo por seis meses más, para hacer nuevas bases de licitación y acorde a lo que se necesita y que no sea tan caro el servicio. **Sr. Zúñiga**, señala que ya se tiene un trato directo por seis meses. Consulta si se va a ampliar este trato. **Sr. Presidente**, responde que no. **Sr. Segovia**, pregunta, si dentro de esos seis meses saldrá la nueva licitación, porque recuerda que tiene que ir a la Contraloría. **Sr. Presidente**, consulta al Sr. Robinson Opazo, cuál es su apreciación y si saldrá en seis meses. **Sr. Robinson Opazo**, responde que, la última vez el tiempo en Contraloría fue de 40 días, sin perjuicio de que se puedan tener observaciones. Explica que el trato directo está formulado sobre las mismas bases anteriores o las especificaciones técnicas que fueron aprobadas en el año anterior, por lo tanto, cree que si hubiese observaciones deberían ser mínimas y después de eso, viene el proceso natural de una licitación, con los plazos respectivos de publicaciones en los portales y oferentes. Recuerda, que es de conocimiento de todos que puede haber oferentes uno o más y si corre la misma suerte de declararse desierta o si en definitiva se adjudica dicho servicio. Pero inicialmente, de acuerdo con el decreto que se dictó, está diseñado para seis meses. Nada impide que ante un escenario diverso se pueda nuevamente prever esa situación, tal como se hizo en el mes cuarto, de acuerdo a cómo vaya el avance de la licitación para solicitar nuevamente un trato directo por otros seis meses. Cree que es un escenario que se debe revisar en su minuto y ver

cómo se va avanzando con eso. **Sr. Candia**, pregunta que, en esa licitación, cuántos oferentes se presentaron. **Sr. Rodrigo Rojas**, responde que, fue un oferente que cumplió con los antecedentes técnicos que se requerían, que es el ingreso de la boleta de garantía y el cumplimiento de los antecedentes generales. En ese caso, la empresa que da el servicio en la actualidad ingresó solamente una carta haciendo alusión, a la no presentación de una oferta económica. **Sr. Aravena**, comenta que en la actualidad y así como están los costos y las alzas en todos los tipos de servicios; pregunta, quién les asegura que en seis meses más el costo va a ser más bajo. **Sr. Rodrigo Rojas**, señala que nadie les asegura eso y fue un tema de discusión dentro de la comisión. Sin embargo, la empresa que ofrecía los servicios tenía puros camiones nuevos y ese era el punto de inflexión entre la otra empresa que ingresó esa carta informando contar con camiones de última tecnología y del año 2025, por lo tanto, iba a ser mucho más cara la puesta en marcha de ese servicio. Indica que en ningún momento se estableció que fueran camiones nuevos y es ahí donde se va a tener que ajustar un poco el tema del puntaje, porque no es necesario que sean camiones nuevos, pero sí que contaran con tres o cuatro años de uso y se debe apuntar a la cantidad de camiones, de servicios de operaciones que tiene que desarrollar en la propia planta de transferencia. Cree que ahí es donde se va a tener que ir ajustando las cosas y poder ver que efectivamente ese valor que hoy día ofertaron sea más bajo. **Sr. Zúñiga**, pregunta cuántos oferentes había. **Sr. Rodrigo Rojas**, responde que, solo uno. **Sr. Zúñiga**, indica que solo un oferente era el que cumplía todas las normas y los otros no. **Sr. Rodrigo Rojas**, comenta que, no cumplió con todo, solo cumplió con los antecedentes para revisar su propuesta. Sin embargo, en la revisión de sus antecedentes técnicos había algunos que no daban cumplimiento a los requerimientos que el municipio tenía en función del manejo de la planta de transferencia y el envío de los residuos sólidos a la ciudad de Talca. **Sr. Rodríguez**, pregunta, qué certeza se tiene de que la empresa actual pueda continuar con el trabajo; porque sus camiones no están en las mejores condiciones y si se analiza, no están cumpliendo bien con el servicio. **Sr. Rodrigo Rojas**, responde que ahí es donde entra la fiscalización por parte del municipio, eso se conversó con el Director de Aseo y Ornato, ya que es esa Dirección la que debe revisar que el servicio se esté cumpliendo a cabalidad en función de lo contratado. Esa finalización, permite que, si la empresa no da cumplimiento en algunos puntos que están las cláusulas del contrato, para que se pueda establecer las multas correspondientes, el reemplazo del equipamiento en los tiempos que se estableció la licitación y en este caso la continuidad de ese trato directo. **Sr. Rodríguez**, manifiesta que habría que exigirle más fiscalización, porque el camión está anunciado a las 08:00 de la mañana y pasa al mediodía, eso genera problemas. **Sr. Segovia**, pregunta, cuándo se abrió la apertura de la licitación y si hubo una adjudicación. **Sr. Rodrigo Rojas**, responde que no hay adjudicación, solamente se aceptan las ofertas y la adjudicación es lo que cierra el proceso en el cual se decreta esa adjudicación, se establece que las ofertas son admisibles, pero la adjudicación es el proceso que se cierra con el decreto de adjudicación. **Sr. Segovia**, consulta si no hay un perjuicio ahí, si la licitación está admisible; la empresa puede tomar cartas

sobre el asunto porque ellos cumplieron con todos los requisitos habiendo una licitación pública y cree que eso es delicado. **Sr. Rodrigo Rojas**, responde que, se evalúa en primera instancia para tener la admisibilidad, que es que cumpla con los criterios de evaluación, o sea que ingresó los documentos, la boleta de garantía, después hay un análisis técnico económico y en ese proceso es en donde se sugiere y no se recomienda la adjudicación por parte del no cumplimiento de algunos antecedentes técnicos. **Sr. Segovia**, pregunta que si eso se fue a la Contraloría. **Sr. Rodrigo Rojas**, menciona que con el cierre de esto y con el decreto se informa a la Contraloría. **Sr. Segovia**, recuerda que en su momento cuando se abrió la licitación fue a toma de razón de la Contraloría. **Sr. Rodrigo Rojas**, responde que no, cuando se cierra el proceso y no se adjudica, se informa a la Contraloría las razones del por qué no se adjudica la licitación. **Sr. Segovia**, cree que, para el Sr. Alcalde fue una dura decisión que tuvo que tomar. **Sr. Presidente**, manifiesta que, no se puede pagar esa gran cantidad de dinero, y cree que se debe bajar la cantidad de camiones. **Sr. Segovia**, indica que eran camiones absolutamente nuevos los que se estaban ofreciendo año 2025 y eso era muy bueno, para dar un buen servicio. Agrega que nadie asegura que la nueva licitación venga con valores más bajos, aunque sean camiones un poco más antiguos; cree que la empresa está viendo, la inversión tremenda que hicieron en la compra de los camiones y también ven todo el costo que significa el retiro de la basura, y él no cree que haya una gran diferencia con respecto a eso. Indica que la Contraloría en su momento dado, quizás pueda objetar, ya que son muchos tratos directos por este tema. **Sr. Presidente**, comenta que, ya se fue a la Contraloría y esta dijo que, mientras la empresa esté dando el servicio, el municipio debe cumplir con pagarle los meses mientras se realice la licitación y en eso se está trabajando. **Sr. Zúñiga**, manifiesta que la dificultad que ve es que la empresa que licitaría no se hace cargo de la mantención de la planta de tratamiento del traslado de los residuos a relleno sanitario. **Sr. Rodrigo Rojas**, explica que, no de la especificación que se le había otorgado, es decir hacía la mantención, pero no cumplía con las especificaciones técnicas que se les había solicitado en la licitación. Por la parte que opera esto, entendiendo que son una unidad que elabora, si sube la licitación y la unidad técnica, es quien hace el análisis técnico, es la que opera los servicios de la planta de transferencia y quien fiscaliza es la Dirección de Aseo y Ornato. **Sr. Presidente**, informa que se había dejado \$2.500.000.000, pensando que eran suficientes con ese recurso, pero superó eso también. **Sr. Rodrigo Rojas**, da a conocer que ese tema se debe resolver dentro de este año y poder ver cómo generar esos ingresos para establecer, o sea que esto está dando un piso para el servicio y las condiciones que se quieren tener, con un mejor equipamiento, mejores camiones, así como lo ofrecía de alguna manera esta empresa; esos son los valores que se deben ir previendo, qué es lo que va a costar una futura licitación, eso es lo que se tiene que ver; el cómo asegurar esto para el próximo presupuesto y tener disponibilidad presupuestaria para que una empresa pueda operar bajo esos criterios y con un monto establecido, el cual ya está marcando la tendencia de que está al alza el servicio. **Sr. Presidente**, pregunta a cuántos años está la licitación. **Sr. Rodrigo Rojas**, responde que está a cinco años. **Sr. Segovia**, cree que hay que hacer una

campana fuerte para poder recaudar más dinero con respecto al tema de la extracción de basura. **Sr. Presidente**, cree que se debe sumar a eso, el no llevar tanta basura para la ciudad de Talca, hacer más reciclaje, tratando de evitar la cantidad de toneladas, porque es allá donde se depositan los residuos por lo cual también cobran, eso es un costo adicional, esto hace que se disparen los valores. **Sr. Segovia**, reitera que se deben hacer campañas fuertes para eso. **Sr. Aravena**, comenta que, habría que hacer una campaña fuerte con los nuevos parlamentarios con respecto a que, se les amarra con ciertas normativas. Hay gente que efectivamente tiene el deseo de pagar, pero la ley hoy día no permite que los convenios de pago se realicen en más de 12 meses; a modo de ejemplo si una persona debe \$2.000.000 y no tiene la posibilidad de pagar 12 cuotas de \$200.000 y fracción; quizás si la ley en ese sentido tuviera alguna moción y se pudiera hacer en más cuotas, a lo mejor la gente sí podría pagar en cuotas más bajas, hay muchas cosas que son desde el punto de vista normativo que complican con respecto a la recaudación y es de conocimiento de todos que los que más pagan la basura terminan siendo los adultos mayores, la gente más responsable, pero una gran parte de ellos, terminan en la corporación a través de la prescripción. Cree que esas campañas se han intentado muchas veces, se ha notificado a toda la ciudad y ha sido infructuoso. **Sr. Presidente**, finaliza señalando que esa es la información que tenía que entregar con respecto al tema de la basura.

- b) Informa que tiene en sus manos una solicitud de la Escuela de Fútbol Felipe Sáez, explica que ellos hacen su campeonato el día 19 de enero/2026 y solicitan una subvención. Somete a votación para autorizar el ingreso a tabla de esta solicitud. Señala que este es un campeonato elogiado por todos, por lo que se debe apoyar y si no se da la aprobación ahora, se va a enredar el aporte para que ellos puedan desarrollar su campeonato. **Sr. Segovia**, aprueba. **Sr. Rodríguez**, aprueba. **Sr. Candia**, aprueba. **Sr. Aravena**, aprueba. **Sr. Zúñiga**, da a conocer una preocupación, ya que las subvenciones tienen que pasar primero por un equipo técnico, y el concejo aprueba cuando el equipo técnico ha dado el visto bueno para que ingrese. **Sr. Aravena**, explica que la primera aprobación es para que pase a la tabla. **Sr. Presidente**, agrega que después se discutirá la solicitud. **Sr. Zúñiga**, aprueba. **Sr. Presidente**, aprueba. **Por unanimidad**, se acuerda autorizar el ingreso de la Solicitud de fecha 05/01/2026, del Sr. Henry Damián González Pérez, Presidente Escuela de Fútbol Constitución Felipe Sáez Contreras, para ser tratado en la sesión.
- c) Informa que, el día de hoy se realizará un concierto sinfónico de la PDI, en la Plaza Arturo Prat, a las 21:00 horas; esta es una apuesta más del verano, extiende la invitación a todo el concejo.

Es toda la cuenta del Señor Presidente.

7. **Memorándum N°20/2025 de fecha 18/12/2025, del Directorio Corporación Cultural y de Extensión de la I. Municipalidad de Constitución:** Solicitan al Honorable Concejo Municipal aprobar una subvención a favor de la Corporación Cultural y de Extensión por \$200.000.000 para el año 2026, destinada a:

- Funcionamiento institucional y equipo de trabajo (cargos Código del Trabajo y honorarios).
- Operación y mantención del Centro Cultural.
- Software contable y cumplimiento normativo (NICSP/CGR).
- Programación y eventos culturales abiertos a la comunidad.

Se adjunta un desglose detallado del uso de los recursos por cuentas/actividades y el calendario operativo 2026. Los montos se estructuran conforme al Plan de Cuentas NICSP –sector municipal, con imputación por cuenta contable al nivel de desagregación utilizado por el municipio, y se acompañan de cuadros maestros y anexos de detalle por cuenta. El total global estimado de la Corporación Cultural y de extensión de la Ilustre Municipalidad de Constitución para 2026 asciende a \$200.000.000 precisan supuestos operativos y cronogramas referenciales, facilitando la planificación financiera y técnica del ejercicio 2026. En concordancia con la jurisprudencia de la Contraloría General de la República (CGR), la Corporación contempla las exigencias de Compras Públicas (Ley 19.886), Transparencia y Probidad, y mantendrá contabilidad completa aplicando NICSP CGR (según instrucciones vigentes), resguardando la trazabilidad presupuestaria y contable durante la ejecución y rendición del presupuesto.

Sr. Presidente, comenta el brillante resultado del Liceo de Constitución en la PAES. El Colegio Constitución, nos tiene acostumbrados a obtener puntajes nacionales. Informa que ha conversado con la mayoría de los alumnos, y una de ellas es la Srta. Daniela quien está en la ciudad de Talca, él la felicitó y estaba muy emocionada; ella es del Liceo de Constitución y otros jóvenes también obtuvieron muy buenos resultados. Hay tres alumnos del colegio San Alberto Hurtado que también obtuvieron excelentes resultados. Comenta que se está hablando con ellos para darles las felicitaciones formales en los próximos días en la Municipalidad. **Sr. Segovia**, debiera haber un desayuno para ellos. **Sr. Presidente**, responde que sí, sería para el próximo lunes a las 10:00 de la mañana, hace la invitación a todos los concejales. **Sr. Aravena**, señala que hay otro joven que es un poco mayor y cree que debe ser invitado. **Sr. Presidente**, comenta que él también fue invitado, él estuvo en la universidad, se salió, trabajó y volvió a dar la prueba y ahora obtuvo puntaje nacional, eso es muy meritorio y el día de ayer conversó con él. Da la palabra al Sr. Luis Valero Campos, para que explique la solicitud de la Corporación Cultural y de Extensión de la I. Municipalidad de Constitución. **Sr. Luis Valero Campos - Director Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal**, señala que su presencia es para responder, si hubiera alguna duda, al respecto de la solicitud; explica que, a diferencia del año anterior, en que se solicitó \$180.000.000, esta diferencia responde

a una obligación, principalmente porque Contraloría solicita tener un software completo contable y eso tiene un valor de \$10.000.000 y los otros \$10.000.000 restantes responden al compromiso que establecimos al momento de golpear las puertas de la empresa privada para lograr los mantenimientos de todos los edificios culturales. El compromiso que se hizo fue el de no descuidar de ahora en adelante las mantenciones. De hecho, en el caso del teatro ya se hicieron las mantenciones correspondientes dentro del año 2025, dejando totalmente operativa su fachada externa y también las mantenciones internas con los cambios motores, etc. Así que esta nueva solicitud de subvención responde principalmente a esos parámetros; como corporación durante el año 2025 se logró alrededor de \$300.000.000, de los cuales \$80.000.000 fueron para mantenciones y otros proyectos que se postulan tanto al Ministerio y a otras fuentes de financiamiento, también a través de la ley de donaciones con las distintas empresas que son parte de esta gestión. Manifiesta que, quieren contar con la aprobación de esta nueva solicitud para el año 2026. **Sr. Presidente**, pregunta, si el techo se arregló definitivamente, si se ha visto que funciona, se ha tapado la grieta y todas esas aberturas que tenía. **Sr. Luis Valero**, responde que, en el caso del teatro, el tema más complejo, era la losa del techo y se logró la solución, de hecho, la gente del MOP quienes eran los encargados de todo el proceso de construcción y entrega, ya emitieron el certificado de entrega definitiva y se hicieron las pruebas. En el invierno se observó una pequeña gotera, que es totalmente solucionable para lo que existía; la amenaza que existe y va a ser siempre la parte baja, por la presión que ejercen las napas y espera estar preparados para este invierno y cree que cada vez va a ser peor el tema porque es complejo, como ya había mencionado en su momento, saltaban gotas de agua los pisos menos 1 y menos 2, por lo tanto, eso quiere decir que hay una presión que ojalá sea sostenible, esa es una preocupación importante, la humedad está presente ahí; pero se han tomado todas las medidas y está funcionando al 100%, ascensor, luces, todo en el teatro y en todos los edificios. Espera poder continuar con este proceso que obviamente es menos costoso, que es la mantención para no tener después que volver a cubrir grandes costos por descuidar la mantención. **Sr. Presidente**, comenta la constante petición del Sr. Rodríguez, de poder utilizar el agua, así se le quitaría presión y habría que estar constantemente sacando agua para regar. Pregunta si se hizo algún estudio. **Sr. Luis Valero**, responde que, no se ha hecho el estudio. Indica que están las puertas abiertas para hacerlo y hace un llamado a todos, cree que es importante invertir para sacar un poco de presión, porque obviamente no se va a acabar el agua de las napas, pero sí va a disminuir esa presión que es muy importante. El agua se puede aprovechar la verdad que en muchas partes principalmente para el regadío y después a lo mejor hacer un estudio a ver qué tan potable puede ser, no puede ser algo descabellado. Se va a trabajar este año para llegar antes del invierno al menos con algún estudio de extracción de agua. **Sr. Presidente**, manifiesta que hay un constante miedo de que pueda ocurrir un accidente con la fosa de música y pregunta que, si se puede hacer algo ahí y ojalá contratar a alguien como tramoya, para que vea los focos en altura y todo eso, ya que cree que es peligroso. **Sr. Luis Valero**, responde que hay varias zonas sensibles.

Para el año 2026 tienen solicitado los recursos para la contratación de esta persona tan importante que es tramoya, que ve todo el sistema de varas, ya que estas reciben un peso importante, hasta más de 400 kilos cada vara y hay alrededor de 20 varas. Indica que, si se cayera una vara por un descuido, lamentablemente no significaría ni siquiera un accidente, sino que puede haber una muerte, junto con eso se está viendo el tema del foso en donde hay un proyecto temporal y no se había podido intervenir antes por los plazos que significan los proyectos de no intervención del espacio, pero ahora por seguridad se está ideando una especie de tapado temporal para cuando existan eventos principalmente de danza o que significa un peligro para los menores que transitan constantemente, este es poder tapar el foso en esos casos y después obviamente volver a su estado natural porque hay ensayos constantemente. **Sr. Aravena**, señala que, más que hablar de la subvención en particular, que hoy día está solicitando la Corporación Cultural. Da su apreciación en cuanto a visión de la cultura en Constitución y de la cultura del deporte que en un rato más también se va a poder comentar. Indica que la ley que hoy rige que es la N°18.695 del artículo 4° la cual dice que: *“Las Municipalidades, podrán desarrollar actividades como la educación y la cultura, en la letra e), el turismo y el deporte”*; después en el artículo N°5 señala que: *“Para el cumplimiento de estas funciones podrán, constituir corporaciones o fundaciones, en este caso las corporaciones municipales”*. Manifiesta que tiene una visión diametralmente opuesta a esta administración y lo viene diciendo y desde hace diez años que es concejal aproximadamente. Con relación a que, en las manos de quién está la cultura en Constitución; la institucionalidad tiene que ser la dirección, acá hay una dirección creada que es la Dirección de Cultura y Turismo, y si no se da movimiento o no se llaman a los concursos respectivos, no tendría razón de haber sido creada. **Sr. Presidente**, informa que se dio visto bueno y está en realización en las bases para el concurso directo de cultura y turismo. **Sr. Aravena**, manifiesta que le parece bien, para que esto que hoy se está solicitando como año 2026 sea el último y que para el año 2027 ya existiera la opción, así como dice la ley, que quien cumpla la función principal sea el municipio y las corporaciones solamente complementen el trabajo que se hace en relación tanto a cultura y al deporte, porque hoy día se toma el camino más sencillo, que es que la corporación la cual debiera ser una organización que tenga por único fin tratar de tener recursos de la empresa privada y de otras, para complementar la función municipal, es la que está haciendo cultura en Constitución. Indica que, cuando ve la subvención, él tiene la mejor opinión del trabajo del Sr. Luis Valero, porque cree que con poco hace mucho. Su crítica no dice relación al Sr. Luis Valero, ni a la Corporación, ni cómo trabajan sus funcionarios, sino cómo está organizado el tema de la cultura en Constitución. Porque al ver la subvención que solicitan, para eventos culturales se designa un 5% de los \$200.000.000, \$118.000.000 van para personas contratadas por el código del trabajo, \$50.000.000 para personas contratadas a honorarios y \$10.000.000 para el software, \$10.000.000 para la mantención, \$2.000.000 para materiales y \$10.000.000 para eventos culturales que pertenecen al 5% de la cifra total. Cree si se quiere invertir el dinero en los eventos culturales, para que se mueva la cultura y apoyen las diversas agrupaciones; se debe tener una sólida

dirección según lo que dice el Sr. Alcalde, que va a estar en movimiento, eso va a permitir que las corporaciones tengan más holgura en el trabajo que realizan y este sea complementario al trabajo principal, que según lo que señala la ley, es que la función cultural tiene que recaer en manos de la Municipalidad. Indica que, la noticia que da el Sr. Alcalde le parece muy buena; reitera que espera que sea el último año que tengan que aprobar esa subvención y después ver en el concejo al Sr. Luis Valero no como Secretario Ejecutivo, sino como Director de Cultura. **Sr. Rodríguez**, dice que observa con mucho cuidado lo que explicó el Sr. Luis Valero, en cuanto a lo que significa la mantención del teatro y sin embargo el teatro no está en manos de la Corporación, ya que, el teatro sigue siendo municipal, por lo tanto, ahí deben invertirse recursos municipales y se plantea una situación clara, de quién va a manejar el teatro y cree que tendría que ser la dirección. Asimismo, se invirtió en recursos que no les corresponden a la Corporación, para la mantención del teatro. **Sr. Presidente**, comenta que la mantención la realizó la Municipalidad. **Sr. Candia**, explica que, está de acuerdo con lo señalado por el Sr. Aravena, en el sentido de que tenía sus aprehensiones del presupuesto que está solicitando la Corporación, ya que son \$200.000.000, y alrededor de \$168.000.000 son para remuneraciones. Pregunta cuánto fue lo que recaudaron el año pasado aparte de los aportes de la Municipalidad, se refiere a otras instituciones; porque todos saben que las corporaciones están hechas para recaudar fondos externos. **Sr. Luis Valero**, responde que esa subvención es para asegurar la operación, la parte administrativa, todo lo que viene con la extensión, los eventos, todas esas actividades fueron con recursos que se lograron con los \$300.000.000 obtenidos durante la gestión del año 2025, fue para el desarrollo de esas actividades, esto no tiene que ver con la subvención; la subvención lo que asegura es poder desarrollar, planificar o asegurar el recurso para el personal, pero todo lo otro es en base a la gestión, ya sea con la embajada, con la empresa privada, a través de los distintos proyectos que se están postulando. En general la corporación el año 2025 funcionó con alrededor de \$500.000.000. **Sr. Candia**, manifiesta que, es importante destacar esa información, porque el común de la gente no sabe y se queda solamente pegada con el monto de los \$200.000.000, pero no se imagina la inversión que se capta desde afuera y lo importante que es para la cultura en Constitución. Indica que le parece bien la solicitud de \$200.000.000, porque si captaron \$300.000.000 más, es una buena medida. Comenta que, él siempre ha felicitado personalmente al Sr. Luis Valero, por su trabajo en la cultura. **Sr. Segovia**, da sus felicitaciones al Sr. Luis Valero, por traer la cultura de vuelta a Constitución, todas las actividades culturales y se le volvió a dar vida tanto a la corporación como al teatro, constantemente hay una parrilla funcionando, volvió la captación de recursos, alrededor de \$300.000.000 a comparación de los \$40.000.000 que se traían hace tres años atrás, es una enorme diferencia. Concuerta completamente con el Sr. Aravena, en que se creó la Dirección de Turismo y Cultura, y la Corporación debe volver a su origen que es el traer recursos para el municipio en temas culturales. Da sus felicitaciones públicas al Sr. Luis Valero y a todo su equipo por el tremendo trabajo que han desarrollado durante el año 2025 y desea que este año sea mejor que el año pasado, que las metas

sean mucho más altas y se pueda tener más cultura. Cree que, si se quiere transformar a Constitución en una ciudad costera y turística, se tiene que apuntar hacia allá; suma a esas felicitaciones al Sr. Alcalde, porque ya se empezó a trabajar en darle cuerpo al departamento. **Sr. Presidente**, cree que dentro de unos cuatro meses ya se tendrá la dirección y se está trabajando en las bases. **Sr. César Arellano Sepúlveda - Director de Control Interno**, explica que desde hace unos seis u ocho meses se está viendo un reglamento para que todo esto tenga fundamento, tiene que haber uno que establezca las funciones y las tareas en el tema tanto de la Corporación de Deportes como de la Corporación de Cultura, este reglamento se trabajó con los concejales; posteriormente ellos hicieron dos o tres observaciones y fue devuelta a los concejales nuevamente para que ingrese al Concejo Municipal y una vez que esté eso, se puede llamar a concurso público y las bases de acuerdo con la normativa que establece la ley, las hace la Comisión Técnica que está establecida por ley la cual señala que jerárquicamente las funciones de las personas que la integran; son tres las personas que elaboran las bases de ese concurso público, por lo tanto, falta ese procedimiento de ingresar; hizo llegar al Concejal Sr. Rodríguez el reglamento nuevamente, de acuerdo con las observaciones que realizó el concejo, para que este mismo ratifique ese reglamento y se proceda de acuerdo con lo que el Sr. Alcalde señala, al concurso público. **Sr. Zúñiga**, manifiesta tener la mejor opinión de la Corporación Cultural, en las pocas actividades a las que ha asistido. Informa que el día de ayer se reunió la Comisión de Deportes y Cultura, todo esto que se ha estado exponiendo aquí tiene relación con las opiniones que se intercambiaron en esa reunión. Les preocupa la pronta implementación de la dirección de Cultura y Deportes de la Municipalidad, cree que está bien lo que se está haciendo. Los recursos que han captado en la Corporación Cultural son importantes y eso les satisface plenamente, porque ya no estaría hablando de que el 70% u 80% de los recursos de la subvención va solamente al pago de sueldos. Realiza una pregunta relacionada con la instrucción de la Contraloría de adquirir un software, porque las corporaciones tienen que llevar una contabilidad completa y además tiene que ser visada por la Contraloría General de la República; en la situación del software que cuesta \$10.000.000, se imagina que se conversó muy bien, porque esa es una suma considerable de dinero y además que todos los softwares, requieren después actualizarse por algunas fallas técnicas. Pregunta, si está considerado, dentro de algún presupuesto, porque en el lugar de comprar un software, se pudiera arrendar uno, como ocurre en muchos comercios locales, en donde es otro el dueño del software y solo entrega lo que se necesita. **Sr. Luis Valero**, indica que, tiene razón el Sr. Concejal, aclara que esos \$10.000.000 son para licitar este sistema de software contable, por lo tanto, la licitación es anual, y por lo que se ha cotizado en el mercado, está alrededor de los \$700.000 y \$800.000 mensuales, por lo tanto, la empresa que se lo adjudique tiene la responsabilidad de las actualizaciones o la respuesta técnica en caso de cualquier problema, aclara que va a haber un proceso de licitación. **Sr. Zúñiga**, indica que eso significa que no se va a tener un software propio, sino que se va a arrendar y eso le parece bien porque de lo contrario hay que tener técnicos, y un equipo tremendo para tener al día el software. **Sr. Presidente**,

somete a votación solicitud del Directorio Corporación Cultural y de Extensión de la I. Municipalidad de Constitución, para aprobar una subvención de \$200.000.000, para su funcionamiento en el año 2026. **Sr. Zúñiga**, aprueba. **Sr. Rodríguez**, aprueba. **Sr. Aravena**, aprueba. **Sr. Candia**, da sus felicitaciones por la tremenda presentación que se hizo antes de Navidad, a la Organización de Cultura y toda la gente que trabajó en ello, da las felicitaciones por el espectáculo brindado. Aprueba. **Sr. Segovia**, aprueba. **Sr. Presidente**, aprueba. **Por unanimidad, se acuerda aprobar una subvención especial año 2026 de \$200.000.000. (Doscientos millones de pesos) a la Corporación Cultural y de Extensión de la Ilustre Municipalidad de Constitución.**

Sr. César Arellano, señala que, en la sesión anterior solicitó, de acuerdo con la ley, ver la forma de hacer la entrega. Anteriormente se entregaba en cuatro cuotas y hoy día se está solicitando que sea en dos cuotas, dado a que se tiene que asimilar al artículo N°113 de la ley Orgánica que dice que el municipio también debe fiscalizar cada seis meses. Entonces se está solicitando que en vez de que se realicen cuatro rendiciones, sean solamente dos. **Sr. Presidente**, comenta que eso es informativo.

8. **Oficio N°055/2025 de fecha 11/12/2025, de la Srta. Karen Macarena Roco Aceituno, Secretaria Ejecutiva Corporación Municipal de Deportes de Constitución:** Presenta el Plan Anual correspondiente al año 2026, rectificado por los directores de la Corporación, para su revisión y análisis por parte de los señores concejales. La cifra propuesta permitirá financiar los sueldos del personal, monitores, equipamiento, insumos y materiales necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.

Sr. Presidente, da la palabra a la Srta. Karen Roco Aceituno, y da la bienvenida al nuevo contador el Sr. Rafael Sánchez Soto y agradece su compromiso. **Srta. Karen Macarena Roco Aceituno - Secretaria Ejecutiva Corporación Municipal de Deportes de Constitución**, comenta que fue un año complejo en el que asumió, con muchas deudas, en una corporación que estuvo prácticamente en quiebra, tuvieron que pagar todo lo que venía arrastrando de hace años atrás. También estuvieron en juicio, fue a golpear puertas a las empresas privadas y ninguna quiso invertir en la Corporación de Deportes hasta que estuviera al día con el tema de la demanda del Sr. Luis Barra. Se ha trabajado con muchas identidades municipales, como Discapacidad y se ha abierto al público, más de cien niños van gratuitamente a diario a la Corporación de Deportes y así todos han tratado de levantarla de la mejor forma posible. Explica que esos \$176.000.000 les daría un tremendo impulso, para estar al día y conseguir nuevos recursos propios a través de la Ley de Donaciones y de algunos eventos deportivos que se quieren traer a la ciudad. **Sr. Presidente**, pregunta qué pasó con el tema del Sr. Luis Barra; comenta que el Sr. Luis Barra finalmente demandó a la Municipalidad, y salió a favor de él, por lo tanto, es la Municipalidad la que tiene que pagar. Pregunta si eso, es definitivo. **Sr. Robinson Opazo**, responde que en términos simples la Municipalidad fue condenada al pago

de la deuda que tenía la Corporación, que ya es por todos conocidas. Por lo tanto, fue una sentencia de primera instancia. El Juzgado de Letras Laboral o Sección Laboral de Constitución. Se interpuso de acuerdo con la normativa un recurso de nulidad que es propio de materia laboral y la Corte de Apelaciones confirmó el fallo de primera instancia del Juzgado de Letras Sección Laboral de Constitución. Actualmente se encuentra en firma y ejecutoriado, en el proceso de remisión al Juzgado de Letras de Constitución a objeto de determinar su cumplimiento. Hace hincapié en un tema, porque en los medios de prensa ha aparecido como que el municipio no cumpliría con sus obligaciones o con los dictámenes de la justicia; el Sr. Alcalde, ha señalado previamente y les ha instruido, se esperará la ejecutoriedad y el plazo de cumplimiento para dar cabal cumplimiento al fallo judicial. **Sr. Presidente**, pregunta que, si se puede hacer una contrademanda por notable abandono de deberes, en contra de quienes no se presentaron en este juicio que se perdió. **Sr. Róbinson Opazo**, responde que ese juicio perdido por la Municipalidad, él diría que lamentablemente no se pudieron revertir los hechos o cómo se tramitó el primer juicio, como bien lo dice el Sr. Alcalde efectivamente no comparecieron testigos, no compareció el entonces presidente de la Corporación de Deportes y en definitiva quedó demostrado a través del primer juicio, que las decisiones se tomaban directamente por el Sr. Alcalde y generó ese fallo, de segunda instancia, entendiendo que había una especie de unidad empresarial, o sea que, sería lo mismo la Municipalidad que la Corporación, eso fue lo que razonó este segundo fallo, a la luz de los antecedentes que se entregaron y quedaron firmes en el primer juicio, que las decisiones no las tomó el directorio en su oportunidad o no fue informado y fueron tomadas directamente por el Sr. Presidente de la época. **Sr. Presidente**, pregunta cuánto dinero es lo que hay que pagar. **Sr. Róbinson Opazo**, responde que, no tiene la cifra exacta. **Sr. Segovia**, pregunta si son más de \$60.000.000. **Sr. Róbinson Opazo**, responde que alrededor de esa suma y puede ser un poco más, pero habría que ver cuál es la determinación del tribunal. **Sr. Segovia**, consulta cuánto plazo hay, para cancelar. **Sr. Róbinson Opazo**, explica que, se está esperando la remisión del expediente al Tribunal de Letras, el cual dicta una resolución, de un acá cúmplase, y ahí se tendría el plazo respectivo para efectuar el pago. Si no, pasa lo que llaman una etapa de cumplimiento laboral, y en esa etapa de cumplimiento el municipio tendría que pagar y de lo contrario se ve expuesto a eventuales apremios que pudiera intentar la parte demandante. **Sr. Presidente**, agrega que, está todo en proceso. **Sr. Aravena**, hace un análisis muy breve y jurídico, en relación con el fallo, y donde la autonomía que dicen tener las corporaciones finalmente es relativa. Eso se discutió muchas veces y les salía humo de la cabeza señalando cómo se va a pagar y con una subvención no se puede pagar; se entendía que las corporaciones son municipales y más allá de que tengan su autonomía y su patrimonio propio, finalmente si no responden, va a ser la entidad municipal la que va a tener que, responder en esos casos. **Sr. Róbinson Opazo**, explica que, solamente para el registro o para eventuales situaciones futuras. Cuando se refería a que el primer juicio sentó un muy mal precedente, en las declaraciones que allí se vertieron o los hechos que allí se acreditaron, fue que en

definitiva era el Sr. Alcalde el que tomaba solo las decisiones y nunca consideró al directorio en su oportunidad. Menciona que ese hecho fue muy relevante para todo el transcurso del resto de la causa, eso es lo que marcó que quedara como que es lo mismo, pero en realidad, como se ha expresado en los concejos, quien dirige las corporaciones, es un directorio que tiene un presidente que por estatuto es el Sr. Alcalde. Pero el Sr. Alcalde no puede tomar decisiones por sí solo. Cree que ese fue el error y lo que marcó el conflicto particularmente en esa demanda, porque de hecho se reconoce que el Sr. Alcalde fue el que decidió despedirlo. **Sr. Aravena**, indica que en relación con la pregunta que hace el Sr. Alcalde a la responsabilidad administrativa, se imagina que, los plazos están vencidos para poder perseguirla. **Sr. Robinson Opazo**, responde que sí, y que es el mismo Juez en ese fallo quien hace hincapié, de la poca importancia que le prestó el municipio a dicho juicio, al no comparecer ninguno de los testigos que el municipio presentó y tampoco el absolvente, que era el Sr. Alcalde y presidente de la Corporación. **Sr. Presidente**, cree que debe haber algún resquicio legal, porque no se puede abandonar sus deberes, lavarse las manos y decir: *"Yo dejé de ser Alcalde y dejé de ser responsable"* y se va. **Sr. Robinson Opazo**, informa que hay una presentación pendiente en la Contraloría justamente expresando aquellos motivos y también lo que no se ha resuelto, que es la instancia de que en algún minuto se conversó que sería que la Municipalidad, antes de ese juicio, pudiera eventualmente entregar dinero vía subvención para el pago de dicha deuda, pero ese pronunciamiento no ha llegado de parte de la Contraloría y ahí se expresó la situación que ocurrió respecto de la administración anterior, tanto del Directorio de la Corporación de Deportes como por parte de su presidente. **Sr. Presidente**, pregunta que si ese pago del Sr. Barra, tiene que ser aprobado por el Concejo. **Sr. Robinson Opazo**, responde que no y explica que en estricto rigor es el cumplimiento de una resolución judicial. Si eventualmente no se tuvieran los recursos, lo que normalmente se vería sería una modificación presupuestaria y, en definitiva, son resoluciones de los tribunales que deben cumplirse. **Sr. Aravena**, cree que esa es una buena instancia para que termine esta teleserie y se puedan ordenar de aquí en adelante y empezar desde cero. **Sr. Presidente**, comenta que, quien era el secretario ejecutivo que estaba trabajando y fue desvinculado de la Corporación y ahí se ahorra un poco de dinero. **Sr. Aravena**, comenta que ha escuchado al Sr. Alcalde en algunos discursos o en alguna instancia con respecto a la formación del Departamento de Deportes, pregunta si eso es así. **Sr. Presidente**, responde que sí. **Sr. Aravena**, cree que eso es importante saberlo, para tenerlo en conocimiento en relación con las funciones que va a tener la Corporación y de qué manera se pueden complementar con el Departamento de Deportes, cree que es importante que el Presidente de la comisión pueda participar. **Sr. Candia**, manifiesta tener algunas dudas en relación con varios eventos que están programando durante el año. Nombra algunas como las corridas familiares, cicletadas, deportes náuticos, eventos de natación, olimpiadas, etc. Pregunta, esas actividades cómo se van a financiar, cómo se van a solventar durante todo el año, porque se va a aprobar un presupuesto, pero no sale cómo se van a auspiciar o a respaldar esas actividades durante todo el año. **Srta. Karen Roco**, responde que los

eventos se autofinancian, por ejemplo, trabajan con una aplicación que es GUCA, en donde cada deportista tiene una inscripción de pago, entonces ahí se recauda dinero a través de los eventos deportivos y se pueden autofinanciar esos campeonatos. **Sr. Candia**, pregunta, cuánto dinero se recaudó el año pasado con instituciones externas a la Municipalidad, y cuáles son las metas de este año, porque en la solicitud no aparecen, a modo de ejemplo, la Corporación de Deportes va a recaudar \$100.000.000 o \$50.000.000 en base a donaciones a la Ley del Deporte. **Srta. Karen Roco**, comenta que es sabido por todos, que en invierno hay poco público en las piscinas. Informa que a futuro hay una planificación de techarlas para que los deportistas puedan practicar la natación durante todo el año, en el invierno asisten cerca de diez personas y que son los mismos de la rama. A través del estadio Mutrún también se recauda dinero. En el verano se hicieron \$18.000.000, esta época es en donde más se reúne dinero. Se realizaron proyectos a la Ley de Donaciones en donde se rechazaron prácticamente todos, al Gobierno Regional, fundaciones y a corporaciones los cuales fueron rechazados por los problemas judiciales y por ello estaban bloqueados. Explica que antes de ella hubo otro Secretario Ejecutivo quien era él que mantenía esos cálculos. Indica que para ella ha sido difícil por todas las deudas que ha tenido la Corporación. **Sr. Presidente**, informa que se han hecho varias mejoras, y el Sr. Rafael Sánchez ha ayudado con el tema del control de la entrada. **Srta. Karen Roco**, agrega que, cuando ingresó, las piscinas estaban en muy mal estado, se filtraban completamente y gracias a Arauco y la empresa privada que apoyaron y aportaron para poder hacer la mantención de las piscinas, lo que tuvo un valor de alrededor de los \$12.000.000. En el estadio Mutrún estaba todo deteriorado, las duchas quebradas, no había agua, las canchas estaban en abandono; invita a los concejales a que vayan a dar una vuelta y observen el antes y el después, el cual ha sido tremendo, gracias a la empresa Arauco que los apoyó. **Sr. Segovia**, pregunta, con cuánto dinero en la cuenta corriente se recibió la Corporación. **Srta. Karen Roco**, responde que en el mes de enero habían \$18.000.000 y de ese dinero, se utilizaron \$12.000.000 para pagar completo al personal y para hacer las mantenciones, que fueron \$2.000.000 en químicos como cloro, alguicida y útiles para la mantención del estadio Mutrún; informa que la nueva subvención se entregó recién en el mes de marzo, por lo tanto, hubo meses, en que ella no pagó su propio sueldo para poder pagar al personal. **Sr. Segovia**, comenta que observa el plan de trabajo para el año 2026, en donde no hay un informe de cuánto recaudó la Corporación en el año 2025, lo que se está solicitando es exclusivamente para sueldos y en la actualidad se están ahorrando casi \$30.000.000 con la desvinculación del Secretario Ejecutivo anterior, no hay una proyección de cuánto dinero se va a recaudar a través de la Corporación, solamente se presenta un plan de trabajo en el que tampoco se tiene la claridad de cómo va a ser financiado, no hay claridad cuáles son las aspiraciones de la Corporación, de cuánto dinero puede ingresar, o sea, solamente estás pidiendo exclusivamente para el pago de los sueldos y reajuste. Indica que, a diferencia de la Corporación de Cultura donde se sabe en qué se invertirán los \$200.000.000 del municipio y que llegan externamente \$300.000.000, se puede decir que la Corporación está funcionando, pero acá no ve una mayor gestión

de parte de la Srta. Secretaria Ejecutiva, no se ha visto reflejada ni siquiera en una proyección donde puede haber recursos, postular o atraer recursos, no hay nada con respecto a eso. Indica que pensó que iba a presentar un plan de trabajo más completo. **Sr. Presidente**, dice que es duro lo que indica el Sr. Segovia, porque no escuchó lo que ha explicado la Srta. Karen Roco, quien señaló que ha sido súper difícil y que recién lleva un año. **Sr. Segovia**, comenta que lleva, un año de aprendizaje por eso el año 2026 debería haber presentado algo mayor, recalca que es su opinión. **Sr. Presidente**, expresa que él no está de acuerdo con su opinión, porque realmente ha sido difícil, el tema de la Corporación de Deportes y él respalda plenamente el trabajo de la Srta. Karen Roco. **Sr. Zúñiga**, plantea que tiene una muy buena evaluación de la Corporación Cultural, pero no tiene la misma evaluación de la Corporación de Deportes y las razones son en parte las que el Concejal Segovia enunció, no hay un plan de proyección, hay citas de actividades, pero no hay un plan de proyección de las actividades deportivas y tampoco están asignados los entes o las capacidades de traer recursos a la Corporación de Deportes de Constitución. Están claros de que lo que se está pidiendo es exclusivamente para sueldos; no para apoyar el deporte de Constitución o para ir a distintos sectores. Indica que él no tiene una buena opinión de la Corporación de Deportes. Recuerda que el año pasado se dio una subvención de \$120.000.000, la cual se complementó posteriormente al final de año con \$18.000.000 lo que significa que fueron \$148.000.000 en el año y que tenían una finalidad específica de pagar el finiquito del despido del antiguo secretario ejecutivo. La Corporación de Cultura recibió el año pasado \$180.000.000 y ahora solicitó \$200.000.000, o sea, pidió solamente un 12% más de lo que se les dio el año pasado. En este caso, la Corporación de Deportes está solicitando, casi un 50% más de la subvención del año pasado. La Corporación de Deportes el año pasado apenas captó \$15.000.000, o sea, un 12% respecto de su presupuesto. Cree que hay una mala gestión en la Corporación de Deportes. **Sr. Presidente**, comenta que claro que hay una mala gestión y que viene de hace tres años y medio. **Sr. Zúñiga**, indica que se está hablando del año recién pasado. **Sr. Presidente**, aclara que, se heredó una muy mala gestión. Se están perdiendo juicios por negligencia de la administración anterior. Cree que se están ensañando, con alguien a quien no le ha sido fácil este año de trabajo. Solicita que le permitan decir lo que piensa. **Sr. Zúñiga**, recuerda que ellos ingresaron a este concejo el 6 de diciembre del año 2024. Hubo un año completo para poder resolver los problemas. **Sr. Presidente**, responde que los están resolviendo. **Sr. Zúñiga**, continúa diciendo que se está pidiendo un aumento prácticamente de un 50% del aporte municipal hacia la Corporación y no se ve cuánto fue lo que la Corporación recaudó en el año 2025 y tampoco hay una proyección de ingresos para el año 2026. Expresa que dejaría, para una nueva sesión la resolución de aprobar o no, para que todo el concejo tenga la posibilidad de discutir más ampliamente esta aprobación. **Sr. Aravena**, declara que lo que sucede en el deporte es lo mismo que señaló en relación con la cultura. Pero cree que hay que hacer algunas distinciones. Tiene anotados tres puntos, a modo de ejemplo, la desvinculación de trabajadores, lo que ha provocado las demandas judiciales de por medio, la renuncia de algunos directores de la

corporación. Insiste, que se les está dando responsabilidad a las corporaciones, en el trabajo que tiene que realizar el municipio; cree que hoy día existe la oportunidad de darles la posibilidad de partir desde cero, entendiendo que la teleserie mayor se resolvió. Además, está el desafío, de la Srta. Karen de poder hacer lo que realiza la Corporación Cultural con relación a salir a tocar puertas, porque sin duda que lo necesitan. Él no sería tan drástico en ese sentido, porque han pasado circunstancias totalmente distintas a las de la Corporación Cultural, por lo tanto, no pueden comparar los montos, ha habido situaciones de por medio, que a la Corporación de Deportes la han tenido en el suelo. **Sr. Presidente**, indica que no queda de otra más que hacer la votación y asumiendo las responsabilidades, porque si se adelanta lo que puede pasar, se puede estar en el comienzo del fin de la corporación. Somete a votación solicitud de la Srta. Karen Macarena Roco Aceituno, Secretaria Ejecutiva Corporación Municipal de Deportes de Constitución, por el monto de \$176.850.287, para la subvención municipal en deportes. **Sr. Rodríguez**, se inhabilita, porque la subvención es para salarios. **Sr. Zúñiga**, comenta que es una difícil decisión, y reitera que se debiera volver a revisar, porque tiene que ver de dónde se van a captar recursos. **Sr. Presidente**, informa que se tiene que pagar los sueldos y pregunta al Sr. Rafael Sánchez, si hay dinero para financiar el mes de enero. **Sr. Rafael Sánchez Soto - Contador Auditor de Corporación Municipal de Deportes Constitución**, responde que hasta el día 20 de enero, porque el año pasado, desgraciadamente los recursos entraron el 1 de abril y la Corporación se pagó con recursos propios en los meses de enero, febrero y marzo, entonces es difícil. Cree que no hay que hacer comparaciones con la Corporación de Cultura, ya que ellos trabajan invierno y verano y todo el año. El deporte náutico, en este caso, difícilmente se va a trabajar en el invierno. El fuerte es enero, febrero y marzo y se acabó. Por lo tanto, los recursos propios son bajísimos. Hay plazos más o menos hasta el 20 de enero ya que es la fecha en que se pagan los sueldos. **Sr. Segovia**, sugiere que se retrase la votación y tengan una reunión para analizar más profundamente este tema y no lo lleve a votación ahora. **Sr. Zúñiga**, cree que podría ser el próximo concejo. **Sr. Presidente**, expresa que va a tomar la noción de los Sres. concejales y va a postergar la votación para la próxima sesión, se conversará, analizará y se reunirán para ver el futuro de la corporación. **Sr. Zúñiga**, indica que no es el futuro, sino el financiamiento de la Corporación. **Sr. Segovia**, menciona que, cuando se habla de una proyección, podría haber, dentro de las metas, como conseguir los recursos y financiar el cómo se techan las piscinas temperadas para el invierno. Hay tantas cosas que debieran estar en el informe porque es un informe muy ambiguo; cree que hay que analizarlo y ahí se entra en la duda si realmente hay que crear con rapidez la Dirección de Deportes. **Sr. Presidente**, declara que se posterga para la próxima semana la votación del presupuesto año 2026 de la Corporación de Deportes.

9. **Sr. Presidente**, comenta que, están presentes en el concejo La Agrupación de Artesanos de la Plaza de Armas; pregunta al Sr. Paulo Gómez, si esto tiene que ver con seguridad. Informa que se ha hecho un trabajo bien potente con Carabineros y

con la gente de Seguridad Ciudadana, pero los artesanos no están conformes con el trabajo de seguridad en la Plaza de Armas. Da la palabra al Sr. Larry Paredes Riquelme. **Sr. Larry Paredes Riquelme - Presidente de la Agrupación Sello Maucho**, expresa que junto con sus colegas artesanos que están en la plaza, solicitan a la municipalidad y no sabe si hay una comisión de seguridad, pero piden mayor seguridad en Plaza de Armas. Cumplirán un mes estando en la plaza; están todos los días desde las 10:00 hasta las 23:00 horas, y han presenciado bastantes hechos de delincuencia e inseguridad en la plaza, en los cuales ellos se han visto afectados. Comenta que la semana pasada hubo un intento de quemar un puesto de artesanía durante la madrugada en calle Oñederra. Por suerte, como cada agrupación tiene contratado un guardia de seguridad, el guardia se dio cuenta y logró apagar el fuego, pero no de la mejor manera porque trató de buscar alguna manguera o algo que hubiera conectado para poder tirar agua, pero como no encontró nada, terminó apagándolo con sus propias manos, lo que obviamente le provocó quemaduras. Añade que otro evento, son las peleas de adolescentes, porque en este tiempo andan muchos adolescentes y como están de vacaciones lamentablemente se encuentran entre bandos y pelean. También durante la semana pasada, dos grupos de jóvenes sacaron pistolas en plena Plaza de Armas, ellos llamaron a Seguridad Pública, a Carabineros, y no llegaron. Indica que, en el tema del intento de quemar el local, se llamó a Carabineros y llegó cinco horas después, entonces es un tema que les afecta bastante porque son todos trabajadores, pero no solo les afecta a ellos, ya que cuando ocurrió la pelea de adolescentes, un turista estuvo interviniendo en el altercado. Manifiesta que es lamentable que ocurran esas cosas, han conversado con los colegas y no ven a Seguridad Pública dando vueltas por el lugar. Señala que cuando el Sr. Alcalde tomó la administración, llegaron a un acuerdo con el Sr. Paulo Gómez, en el cual Seguridad Pública iba a estar hasta las 00:00 horas en la plaza, y este año no se ha dado eso, entonces no sabe si existe la posibilidad de que haya mayor despliegue de seguridad o un complemento con Carabineros, ya que recién el día anterior se vieron motos de Carabineros rondando el lugar, y ellos ya llevan un mes instalados en la Plaza de Armas. Agrega otro punto importante, que cree que es el dolor de cabeza de todas las administraciones, son los caminantes, personas que llegan y toman la Plaza de Armas como si fuera su casa; duermen en el lugar, toman alcohol, hacen sus necesidades, y lamentablemente nadie les dice nada. Menciona que ha llamado a la municipalidad si es que pueden intervenir, ha enviado fotos, pero no ha pasado nada, siguen en el mismo lugar, de hecho, hay una persona que lleva una semana durmiendo ahí, y ellos mismos deben ir y decirle que por favor se retire, porque hacen sus necesidades detrás de los puestos, y con el calor los olores son terribles. Explica que lo que están solicitando que pueda haber mayor despliegue de seguridad en la plaza, y no sabe qué conocimiento tiene el Sr. Alcalde respecto al tema, pero ellos están ahí todo el día entonces ven lo que sucede, y no se ve seguridad en Plaza de Armas, siendo que es un punto importante para el turismo y para la comuna, donde se concentra todo. Cree que debería haber un mayor despliegue en cuanto a lo que es Carabineros, una pareja dando vueltas, o Seguridad Pública. **Sr. Candia**, indica que ha escuchado atentamente sobre el tema,

y algunas personas se quejan de que falta seguridad, no solo en la Plaza de Armas, sino también en la Plaza Señoret, que también hay muchos indigentes que hacen de las suyas y nadie hace nada. Últimamente ha conversado con vecinos de diferentes sectores que se están quejando de que está existiendo mucho robo de vehículos en las noches, entonces la gente se siente insegura y desprotegida. Comenta que el Sr. Alcalde se había comprometido a contratar más personas para seguridad, y ha visto caras nuevas, pero no sabe cuántas personas se contrataron. **Sr. Presidente**, señala que es un flagelo que está en todos lados, tuvo reunión con Carabineros, y lo que dice el Sr. Larry lo saben, están mejorando, aparecieron las motos, llegó más personal, y están tratando de combatir el tema. **Sr. Aravena**, acota con respecto a esa solicitud, por ejemplo, si hay más personal de seguridad, pudieran hacer algo similar a lo que hacían el año pasado, en relación a que haya alguna pareja de seguridad o un recorrido. Añade que el día anterior anduvo en la Plaza de Armas y se encontró con el Sr. Larry, y efectivamente cree que hoy en día uno de los puntos donde la gente está asistiendo en la noche es la plaza, porque están habiendo algunas entretenciones, hay harta actividad, harto negocio, y el relato que hace el Sr. Larry lo comprueba, entonces podría ser una opción la misma que se tomó el año pasado, si es que se puede dentro del personal, dejar alguna pareja merodeando. Comenta que hace aproximadamente tres semanas vivió un episodio, en donde vio dos bandos en la intersección de las calles Montt con Oñederra, llamó al Sr. Paulo Gómez por teléfono y él automáticamente envió en el momento a una pareja de seguridad, y la verdad que fue disuasivo para el eventual pleito o conato que se podría haber producido, así que cree que a lo mejor esa es una alternativa porque efectivamente sí puede haber alguna pareja de seguridad de manera fija. **Sr. Presidente**, le indica al Sr. Paulo Gómez que organice una reunión. **Sr. Paulo Gómez - Administrador Municipal**, menciona que el día viernes sostuvieron una reunión con el Sr. Paulo Quiroz, precisamente para la reprogramación y planificación de turnos de este verano, se sumó personal al Departamento de Seguridad Pública, y en función de eso, debería estar funcionando la nueva planificación de turnos de lunes a jueves hasta las 23:00 horas, y de viernes a domingo hasta las 00:00 horas. Reconoce que lo que no han hecho es focalizar, sobre todo en los horarios más complejos. Indica que pueden estudiarlos y analizarlos en conjunto para que las parejas de seguridad efectivamente lleguen a la Plaza de Armas y se mantengan en el transcurso de periodos de tiempo para poder evidenciar las irregularidades e interceder en las situaciones que se necesite más seguridad. Agrega que, en función de aquello, tuvieron reunión con el Mayor nuevamente, y volverán a solicitar el apoyo de Carabineros, porque obviamente es fundamental, pero harán hincapié en lo que solicita el Sr. Larry y los demás artesanos que están presentes. Indica que saliendo del Concejo se reunirá con el Sr. Paulo Quiroz, para fortalecer de cierto modo los turnos en el centro de la ciudad, específicamente en el sector de la Plaza de Armas. **Sr. Presidente**, pide realizar la reunión, y hace una crítica hacia los artesanos ya que hay muchos puestos cerrados, si continúan cerrados los sacarán de la Plaza de Armas. **Sr. Zúñiga**, acota que la seguridad es un tema que pasa a nivel mundial y producto de una sociedad

violenta, que no se resolverá ni con más o menos gente de seguridad. Pero junto a la carta, los artesanos están solicitando algo material, que es un extintor para cada agrupación de artesanos. Cree que, si se estima, eso sí podrían entregárselos, y pregunta cuántas agrupaciones son. **Sr. Larry Paredes**, responde que son seis. **Sr. Presidente**, señala que los seis extintores los regalará él de forma personal, porque se arma un enredo si se regalan por todo lo que pasa hoy en día con la Contraloría. **Sr. Larry Paredes**, agradece la gestión del Sr. Alcalde, y al Concejo por atender su solicitud.

10. **Correspondencia Despachada**

Convocatoria, Memorándum N°38, remite acuerdos a Departamentos Municipales y Señores Concejales; Memorándum N°464 al N°484, remiten antecedentes, a los diferentes Departamentos Municipales.

11. **Correspondencia Recibida**

12. **Memorándum N°583/2025, de fecha 22/12/2025, del Sr. Paulo Gómez Barrera, Comité Técnico PMG 2026:** En relación al acuerdo de concejo adoptado en sesión ordinaria N°37 del 03 de diciembre de 2025 en atención al Memorándum N°554 de quien suscribe, viene a señalar lo siguiente: En su oportunidad, el Comité Técnico remitió al Honorable Concejo Municipal una propuesta de 30 metas colectivas, a fin de cumplir los plazos del proceso. Lo anterior, debido a que algunas Direcciones no alcanzaron a remitir oportunamente sus propuestas, situación que derivó en que las modificaciones y propuestas complementarias no quedaran consolidadas en la planilla final presentada. En razón de lo expuesto, y con el objeto de contar con un instrumento único, completo y trazable, se acompaña planilla rectificadora y consolidada del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, incorporando las metas y ajustes recepcionados con posterioridad, con sus respectivas prioridades, pasos, verificadores y ponderaciones. Por tanto, se solicita Acuerdo de Concejo para la rectificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2026 a fin de proceder a la dictación del Decreto Exento que formalice la versión definitiva del programa y sus metas.

Sr. Presidente, pregunta cuál es el acuerdo de concejo. **Sr. Paulo Gómez**, explica que el PMG es el documento que estaban confeccionando en función de que el Concejo estuviera al tanto. **Sr. César Arellano**, acota que lo que sucedió fue que a fin de año muchos directores y departamentos se fueron de vacaciones, dado que hubo un dictamen de la Contraloría que no podían juntar las vacaciones, entonces muchos departamentos quedaron solos, y no alcanzaron a entregar la información, y dejarlos afuera, significa dejarlos afuera del PMG, y efectivamente se puede corregir en esta oportunidad, y para eso se incorporaron las metas, el comité técnico lo

analizó y eso permite que él después pueda evaluar lo que ellos han presentado. **Sr. Zúñiga**, consulta si hay algún pronunciamiento de la Contraloría respecto a que ellos también van a controlar esas metas. **Sr. César Arellano**, señala, por ejemplo, que están evaluando el año 2025, de acuerdo al artículo 9 de la ley del PMG, Control Interno hace una evaluación previa y se somete al Concejo. Efectivamente, las metas del PMG son evaluables y medibles. Añade que ellos en forma permanente han determinado situaciones, por ejemplo, el año pasado la administración anterior determinó que algunos departamentos no cumplieron las colectivas y efectivamente tuvieron que no pagarles las colectivas, entonces han sido rigurosos en ese tema. Las institucionales son para todas las funciones, hay un tema base que es de un 15% que es parejo para todos, después están las institucionales que se cumplen para todos, y las colectivas, el departamento que no cumple completamente se evalúa, se determina y definitivamente perciben menos. Explica que la Contraloría tiene un plan de evaluación, y ellos se encuentran tranquilos porque tienen todos los antecedentes para exponer y presentarlo en su oportunidad. **Sr. Zúñiga**, pregunta si el pronunciamiento de la Contraloría es nuevo. **Sr. César Arellano**, indica que no hay un pronunciamiento, la Contraloría da ideas hacia la auditoría. Señala que la Contraloría está trabajando hoy en día con los sistemas de información circularizada, lo que significa que hace la nueva auditoría a nivel general y saca informes, y a través de las bases de datos e inteligencia artificial obtiene información; como el tema de las licencias médicas, como el tema de los médicos que están afuera, etcétera. **Sr. Aravena**, comenta que leyó las 41 metas de cada dirección, y tiene algunos comentarios respecto al tema, porque la ley dice que es un incentivo económico para los funcionarios de contrata y planta en relación al cumplimiento de las metas, pero la ley también dice que principalmente tiene que estar dado bajo tres aspectos; la calidad del servicio, la transformación digital, que hoy día es una de las materias más importantes, y la eficiencia administrativa. Pero ve algunas metas que son inherentes a la dirección, cree que algunas no condicen, a modo de ejemplo, la meta de la Dirección de Tránsito es otorgar licencias de conducir, son funciones inherentes al cargo, entonces tienen que estar encasilladas dentro de alguno de los conceptos que la ley señala, y observó en más de alguna que finalmente lo que mencionan como meta es una función inherente a su cargo. **Sr. César Arellano**, menciona que está de acuerdo, recuerda que son los directores y departamentos quienes elaboran las metas, se aprueba por la comisión técnica, se envía al Concejo, y el Concejo puede aprobarlo. **Sr. Presidente**, indica que no puede ser una meta cumplir con su trabajo. **Sr. César Arellano**, señala que Control Interno evalúa lo que se ha aprobado. **Sr. Aravena**, comenta que, de las 41 metas, destacó aproximadamente seis. **Sr. César Arellano**, señala que las metas están dadas en base, por ejemplo, la transformación digital, hay muchas metas que hoy en día están incorporadas en ese tema, y hay que recordar que los PMG son del plan de desarrollo, esa es la base de sustento, y ahí hay directrices. La trazabilidad que han hecho respecto a las metas va orientada, hay algunas que probablemente están en el borde, pero el Concejo tendrá que calificarlo. **Sr. Aravena**, manifiesta que el problema es que no se pueden votar parcializadas, entonces de las 41 hay seis que

no corresponden, y no por eso no aprobará, pero es solamente un comentario en relación a que cuando cada dirección tenga que ganar sus metas, sean obviamente funciones que estén dadas por los conceptos legales, y no por hacer el trabajo. **Sr. Presidente**, somete a votación la rectificación del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal. En atención a acuerdo N°447, adoptado en Sesión Ordinaria N°37, de fecha 09 de diciembre del 2025, en el que se aprobó Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, año 2026, incluyendo los objetivos institucionales y colectivos; por unanimidad, se acuerda rectificar dicho programa, de acuerdo a lo señalado a través de Memorándum N°583/2025, de fecha 22/12/2025, del Sr. Paulo Gómez Barrera, Comité Técnico PMG 2026, quedando un instrumento único, completo y trazable, que se señala a continuación:

PROPUESTAS DE METAS INSTITUCIONALES AÑO 2026
 ALINEAMIENTO CON PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2022-2026
 POR DEPARTAMENTO, DIRECTIVOS Y EQUIPO ADMINISTRATIVO

CÓDIGO	PRIORIDAD	DIRECCIÓN	META	DESCRIPCIÓN	PASOS A SEGUIR	VERIFICADOR	%	Puntos Meta
A.1	ALTA	Institucional (Sec. Municipal + Control Interno + Informática + DAF + Jurídica + Alca Idia)	Tramitación electrónica de decretos (TED/DocDigital)	Lograr la implementación efectiva de software para Tramitación electrónica de documentos con la finalidad de que un 75% de los actos administrativos sean realizados mediante esta vía.	Paso 1: Levantar línea base y flujos (emisión, firmas, publicación).	Paso 1: Informe diagnóstico con % base, cuellos y flujos validados.	30%	50
					Paso 2: Parametrizar perfiles/plantillas y capacitar equipos.	Paso 2: Acta de parametrización, perfiles vigentes y listas de asistencia.	30%	
					Paso 3: Adquirir firmas electrónicas y escáner/OCR si aplica.	Paso 3: Órdenes de compras, facturas y actas de recepción/activación.	30%	
					Paso 4: Marcha blanca y seguimiento mensual del %.	Paso 4: 6 reportes mensuales por tipo de decreto y unidad.	5%	
					Paso 5: Cierre anual con %≥75 y mejoras aplicadas.	Paso 5: Informe final con universo, % logrado y enlaces/IDs.	5%	
A.2	ALTA	Institucional (Control Interno + Informática + DAF + RR.HH. + Alcaldía)	Fortalecimiento de ciberseguridad y continuidad operativa	Dar cumplimiento a la normativa dispuesta en la Ley 21.663 de Ciberseguridad de los organismos del estado	Paso 1: Diagnóstico de riesgos y política municipal.	Paso 1: Política aprobada (decreto/memorándum).	30%	50
					Paso 2: Adquirir licencias, hardware y software asociado a medidas de ciberseguridad.	Paso 2: Órdenes de compra, facturas y actas de instalación.	30%	
					Paso 3: Desplegar herramientas, perfiles y respaldos 3-2-1 con pruebas.	Paso 3: Evidencias MFA activo y actas de restauración.	20%	
					Paso 4: Capacitar y difundir buenas prácticas.	Paso 4: Listas de asistencia y material difundido.	10%	
					Paso 5: Monitoreo y reporte trimestral de incidentes.	Paso 5: 4 reportes con incidentes y acciones correctivas.	10%	
							Total	100

PROPUESTAS DE METAS COLECTIVAS AÑO 2026
ALINEAMIENTO CON PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2022-2026
POR DEPARTAMENTO, DIRECTIVOS Y EQUIPO ADMINISTRATIVO

CÓDIGO	PRIORIDAD	DIRECCIÓN	META	DESCRIPCIÓN	PASOS A SEGUIR	VERIFICADOR	%	Puntos Meta
A.1.1	ALTA	Control Interno	Reglamento y Manual de procedimientos de la Dirección de Control Interno	Reglamentar y normar las funciones y labores realizadas por la Dirección de Control en base a sus funciones establecidas en el art °29 de la LOCM	Paso 1: Borrador de reglamento y anexos.	Paso 1: Borrador Cumple=100% / No cumple=0%.	50%	3
					Paso 2: Decretar el reglamento y manual publicar en web/intranet.	Paso 2: Decreto exento y enlace público activo y remitido a las unidades Cumple=100% / No cumple=0%.	50%	
A.1.2	ALTA	Seguridad Pública y Logística	Aumentar reconocimiento de la Dirección	Acercar la Dirección a la comunidad mediante charlas, patrullajes y reuniones vecinales.	Paso 1: Programar charlas comunitarias.	Paso 1: Carta Gantt, listas de asistencia y registro fotográfico remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	15%	3
					Paso 2: Ejecutar patrullajes rurales con registro.	Paso 2: Remitir 3 informes de Bitácora de patrullajes con fechas, sectores y fotos. 100% remitido a Control Interno.	45%	
					Paso 3: Realizar reuniones en juntas de vecinos.	Paso 3: Realizar 5 reuniones en JJVV = 100% 4 reuniones en JJVV= 95% 3 reuniones en JJVV = 90% remitido a Control Interno; 0=0%.	40%	
A.1.3	ALTA	DAF	Software de bodega y manual/kardex	Digitalizar bodega con códigos de barras, manual y kardex operativo.	Paso 1: Adquirir equipos/licencias necesarias.	Paso 1: Actos administrativos y OCs remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	3
					Paso 2: Implementar sistema y capacitar usuarios.	Paso 2: Actas/capturas y listas de asistencia remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	
					Paso 3: Inventariar y emitir informe final.	Paso 3: Informe con inventario y conciliación físico-sistema remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	

A.1.4	ALTA	Rentas y Patentes	Catastro de comerciantes ambulantes para su regularización	Identificar, notificar y regularizar comercio ambulante priorizando sectores críticos.	Paso 1: Levantar padrón y ubicaciones por sector.	Paso 1: Padrón con ubicación y fotos remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	3
					Paso 2: Notificar y orientar sobre requisitos.	Paso 2: Copias de notificaciones y constancias de atención remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	
					Paso 3: Regularización y seguimiento mensual.	Paso 3: Nómina de regularizados y reporte de variación remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	
A.1.5	ALTA	SECPLAN	Inicio de actualización del PLADECO 2027	Iniciar estudio y diagnóstico participativo para actualizar el PLADECO.	Paso 1: Reunión con directores evaluación PLADECO 2022-2026.	Paso 1: Actas de reuniones. 3 Reuniones 100% 2 Reuniones 90% 1 Reunión 75% remitido a Control Interno.	30%	3
					Paso 2: Realización de salidas a terreno.	Paso 2: Reuniones con la comunidad y JJVV 4=100%; 3=90%; 2=75% remitido a Control Interno; 0=0%.	30%	
					Paso 3: Informe de avances 2026.	Paso 3: Informe de avances remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	
A.1.6	ALTA	Secretaría Municipal	Digitalización de oficinas de Alcalde 2020-2021	Escanear y publicar oficinas de 2020 y 2021 con índice.	Paso 1: Escaneo por lotes y control de calidad.	Paso 1: Registro de oficios digitalizados remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	50%	3
					Paso 2: Publicación e índice de búsqueda.	Paso 2: Enlace web e índice disponible y remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	50%	
A.1.7	ALTA	Tránsito y Transporte Público	Instalación y mantención de 50 señaléticas	Instalar/mantener 50 señales priorizadas con foto y coordenadas.	Paso 1: Lista priorizada.	Paso 1: Lista firmada remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	3
					Paso 2: Instalación/mantención.	Paso 2: Actas georreferenciadas remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	

					Paso 3: Informes semestrales.	Paso 3: 2 informes con evidencia remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	
--	--	--	--	--	-------------------------------	---	-----	--

A.1.8	ALTA	Cultura y Turismo	Fortalecimiento de estándares técnicos, seguridad y accesibilidad en eventos culturales municipales	Implementar sistema integral que estandarice fichas técnicas, normas de seguridad, accesibilidad y protocolos; incluye capacitación obligatoria del equipo.	Paso 1: Elaborar/actualizar estándares y plantillas (manual, protocolo de seguridad, protocolo de accesibilidad, ficha técnica, checklist de evento seguro y matriz de riesgos).	Paso 1: Documentos y plantillas aprobados por Dirección de Prevención de Riesgos remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	3
					Paso 2: Aplicar el protocolo en mínimo 10 eventos (checklist, matriz de riesgos y verificación de accesibilidad por evento).	Paso 2: Checklists y matrices completas por evento, registro fotográfico y bitácoras remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	
					Paso 3: Capacitar al equipo con 2 jornadas teórico-prácticas.	Paso 3: Listas de asistencia, material de capacitación, certificados y acta de cierre remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	
A.1.9	ALTA	Recursos Humanos	Manual de Procedimientos y Criterios Objetivos del Proceso Calificatorio	Diseñar, validar y difundir un manual que estandarice el proceso de calificaciones (planta/contrata), con criterios taxativos, protocolo de precalificación, roles y plazos, para reducir subjetividad y asegurar debido proceso.	Paso 1: Elaborar borrador del manual (criterios, protocolo, roles) y socializar con Junta Calificadora y Jurídica.	Paso 1: Borrador remitido y acta de revisión con observaciones a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	3
					Paso 2: Validar y aprobar el manual por decreto/resolución; capacitar jefaturas.	Paso 2: Decreto/resolución publicado y remitido a Control Interno; listas de asistencia a capacitación Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	
					Paso 3: Aplicar el manual en el proceso calificatorio del periodo y reportar resultados.	Paso 3: Informe de aplicación con expedientes, hojas de vida y matriz de puntajes remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	20%	
A.1.10	ALTA	Comunicaciones	Boletín anual institucional y 10 cápsulas informativas internas	Fortalecer la comunicación interna con un boletín anual y 10 cápsulas para funcionarios; transparencia, difusión de logros y mejor circulación informativa.	Paso 1: Definir plan editorial y lineamientos; calendarizar.	Paso 1: Plan anual remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	3
					Paso 2: Producir y publicar el boletín y las 10 cápsulas.	Paso 2: Boletín publicado y remitido a Control Interno y registro de 10 cápsulas 100%; 9 Cápsulas=90%; 8 Cápsulas=80%; 0=0%.	40%	
					Paso 3: Medir difusión y elaborar informe anual de evaluación.	Paso 3: Informe anual de métricas remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	20%	
A.1.11	ALTA	Administración	Reuniones mensuales del COTEA	Coordinar y ejecutar el Comité Técnico-Administrativo (COTEA) con las direcciones municipales, una sesión mensual, con acta y seguimiento de acuerdos.	Paso 1: Publicar calendario anual y realizar las reuniones mensuales del COTEA, registrando actas y acuerdos.	Paso 1: Cantidad de reuniones con acta: 10=100% · 9=95% · 8=90% pruebas remitidas a Control Interno; 0=0%.	100%	2,5

A.1.12	ALTA	Gabinete	Gestión de solicitudes protocolares	Estandarizar recepción y seguimiento con ficha única y registro mensual.	(1) Aprobar ficha y procedimiento.	Paso 1: Ficha y procedimiento aprobados remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	3
					(2) Registro mensual	Paso 2: 10 Registros de solicitudes=100%; 9 Registros=90%; 8 Registros=75% remitido a Control Interno; 0=0%.	30%	
					(3) Reporte semestral.	Paso 3: 2 reportes remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	
A.1.13	ALTA	Juzgado de Policía Local	Charlas al Comité de Administración (Unidad de Condominio)	Realizar charlas informativas y preventivas dirigidas a comités de administración de condominios.	Paso 1: Programar y coordinar el ciclo de charlas con calendario semestral.	Paso 1: convocatorias firmadas remitir a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	20%	3
					Paso 2: Ejecutar las charlas y levantar actas y registros de asistencia.	Paso 2: Listas de asistencia, actas y registro fotográfico remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	80%	
A.1.14	ALTA	DIDECO	Plataforma web informativa	Publicar plataforma con programas y unidades de DIDECO.	Paso 1: Levantar y sistematizar información de todas las unidades.	Paso 1: Informe consolidado a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	20%	3
					Paso 2: Coordinar con Informática para el desarrollo.	Paso 2: Memorándum a Informática y copia remitida a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	20%	
					Paso 3: Diseñar estructura preliminar (secciones/funcionalidades).	Paso 3: Informe de diseño preliminar remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	20%	
					Paso 4: Habilitar y publicar la plataforma.	Paso 4: Enlace oficial publicado y remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	20%	
					Paso 5: Difusión institucional.	Paso 5: Memorándum a Comunicaciones con evidencias de difusión y copia remitida a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	20%	
A.1.15	ALTA	DOM	Publicar permisos/recepciones 2005-2009	Completar la información en el sitio web municipal.	Paso 1: Levantamiento en el portal web de la información.	Levantamiento al mes de octubre 2026=100%; Noviembre=90% remitido a Control Interno.	100%	2,5

A.1.16	ALTA	Asesoría Jurídica	Gestión de causas judiciales y manejo digital	Mantener tablero trimestral con estado, actuaciones, audiencias, riesgos y medidas por causa de forma digital	Paso 1: Crear fichas por cada causa tramitada.	Paso 1: Remisión de las fichas a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	50%	3
					Paso 2: Informe trimestral de causas.	Paso 3: Tres informes trimestrales remitidos a Control Interno sobre las causas Cumple=100% / No cumple=0%.	50%	
A.1.17	ALTA	Aseo, Ornato y Medio Ambiente	Limpieza de puntos críticos y microbasurales	Identificar y limpiar puntos críticos/microbasurales priorizados, con registro de intervención y reporte final.	Paso 1: Diagnóstico y priorización de puntos críticos (ubicación y tipo de residuo).	Paso 1: Listado priorizado con evidencia (fotos/ubicación) remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	3
					Paso 2: Ejecutar limpieza e intervención en puntos priorizados.	Paso 2: Registro de intervención (fotos/fechas) por punto intervenido remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	
					Paso 3: Informe de cierre con resumen de intervenciones y recomendaciones.	Paso 3: Informe final remitido a Control Interno con anexos Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	
A.1.18	MEDIA	Control Interno	Manual de rendiciones (Subvenciones y FONDEVE)	Estándar único de antecedentes, plazos y revisión para rendiciones.	Paso 1: Borrador de manual y formatos (checklist, planilla, flujo).	Paso 1: Manual tentativo Cumple=100% / No cumple=0%.	50%	1,5
					Paso 2: Decretar manual y difundir a unidades/beneficiarios.	Paso 2: Decreto publicado y remitido a Control Interno y constancias de difusión Cumple=100% / No cumple=0%.	50%	
A.1.19	MEDIA	DAF	Aplicar el Sistema de conciliaciones bancarias	Seguimiento mensual de conciliaciones bancarias según requerimiento de CGR	Paso 1: Publicar calendario anual de conciliaciones.	Paso 1: Calendario firmado por DAF remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	10%	2
					Paso 2: Emitir 12 reportes mensuales.	Paso 2: 12 reportes firmados. =100% 10 Informes = 90% 9 Informes 75% remitido a Control Interno; 0=0%.	70%	
					Paso 3: Elaborar informe de brechas y medidas.	Paso 3: Informe final de las conciliaciones emitidas por sistema remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	20%	
A.1.20	MEDIA	SECPLAN	Calendario de fondos y postulaciones	Publicar calendario anual de fondos y registrar postulaciones realizadas utilizando herramientas de análisis de datos como PowerBi u otros	Paso 1: Catálogo de fondos concursables a proyectos y fechas.	Paso 1: Calendario publicado y remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	2
					Paso 2: Difundir a direcciones y apoyo técnico encargado de las postulaciones	Paso 2: Memorándum de difusión y remisión a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	
					Paso 3: Reportes semestrales de postulaciones.	Paso 3: 2 reportes con estado por fondo remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	

A.1.21	MEDIA	Secretaría Municipal	Guía telefónica municipal electrónica	Guía digital actualizada por unidad/cargo, visible en intranet/web.	Paso 1: Levantar datos y validar con unidades.	Paso 1: Planilla validada por jefaturas remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	2
					Paso 2: Publicar guía en intranet/web.	Paso 2: Enlace público activo y remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	
					Paso 3: Actualización trimestral.	Paso 3: 3 actas de actualización remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	20%	
A.1.22	MEDIA	Cultura y Turismo	Trípticos de atractivos turísticos	Diseñar y publicar trípticos de atractivos priorizados (digital/impreso).	Paso 1: Definir atractivos y guion de contenidos.	Paso 1: Boceto y guion remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	2
					Paso 2: Producir diseño y validar versión final.	Paso 2: Archivos finales (editables y PDF) con visto bueno remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	
					Paso 3: Publicar en web/redes e imprimir/distribuir.	Paso 3: Enlaces publicados y remitido a Control Interno y registro de distribución Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	
A.1.23	MEDIA	Tránsito y Transporte Público	Demarcación de 30 pasos peatonales	Pintar y señalizar 30 cruces con registro fotográfico/ubicación.	Paso 1: Catastro y priorización.	Paso 1: Catastro aprobado remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	1,5
					Paso 2: Demarcación.	Paso 2: 30 actas con fotos/coords remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	
					Paso 3: Informe antes/después.	Paso 3: Informe comparado remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	
A.1.24	MEDIA	Recursos Humanos	Implementación Ficha Única Digital de Ingreso (FUDI)	Implementar FUDI para estandarizar la carpeta funcionaria y cumplir Ley 21.180, capturando datos personales, previsionales, académicos y bancarios; disminuye tiempos y errores en altas.	Paso 1: Diseñar formulario FUDI y flujos de validación; aprobar formato.	Paso 1: Formato FUDI aprobado/publicado remitido a Control Interno. Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	1,5
					Paso 2: Piloto de uso (≥10 ingresos) y capacitación a responsables.	Paso 2: Cantidad de FUDI implementadas del total de personal 50%=100%; 45%=95%; 40%=90% remitido a Control Interno; 0=0%.	40%	
					Paso 3: Integrar FUDI a carpeta digital y a decretos/contratos; reporte de eficiencia.	Paso 3: Informe Final sobre implementación de FUDI remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	

A.1.29	MEDIA	Gabinete	Resumen quincenal de actividades municipales	Elaborar un resumen quincenal de actividades relevantes, con respaldo, para mejorar el orden y la trazabilidad de la información.	Paso 1: Definir formato del resumen, responsables y calendario anual.	Paso 1: Plantilla aprobada y calendario quincenal del año remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	1,5
					Paso 2: Elaborar y distribuir el resumen cada 15 días.	Paso 2: Resúmenes emitidos. 20-24=100%; 16-19=90%; 10-15=75%; <10=0% remitido a Control Interno.	40%	
					Paso 3: Mantener carpeta de respaldo y cerrar con informe anual breve.	Paso 3: Carpeta anual con respaldos + informe final remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	
A.1.30	MEDIA	DIDECO	Repositorio Digital Único para Documentación de DIDECO	Estandarizar la documentación de DIDECO y habilitar un repositorio único con formatos y documentos de uso frecuente para mejorar orden, trazabilidad y comunicación.	Paso 1: Diagnóstico y recopilación de documentos/formatos vigentes de todas las unidades DIDECO.	Paso 1: Informe de diagnóstico remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	2
					Paso 2: Estandarización y elaboración de un set único de documentos institucionales.	Paso 2: Carpeta con documentos estandarizados aprobada por jefatura remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	
					Paso 3: Implementación del repositorio digital institucional y carga de documentos validados.	Paso 3: Informe de "repositorio activo" con documentos cargados remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	
					Paso 4: Comunicación interna a unidades instruyendo uso del repositorio y formatos estándar.	Paso 4: Memorándum a unidades informando disponibilidad y uso y copia remitida a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	10%	
A.1.31	MEDIA	Seguridad Pública y Logística	Programa de patrullajes focalizados	Diseñar y ejecutar un programa de patrullajes focalizados, basado en sectores y horarios priorizados, para mejorar presencia preventiva.	Paso 1: Diagnóstico simple de sectores/horarios prioritarios (datos y levantamiento territorial).	Paso 1: Informe diagnóstico con sectores priorizados remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	2
					Paso 2: Diseñar el programa (rutas, frecuencia, responsables) y cronograma anual.	Paso 2: Programa y cronograma aprobados/disponibles remitidos a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	
					Paso 3: Implementación y reporte de ejecución (bitácoras y resultados).	Paso 3: Reporte de ejecución (bitácoras) + informe de cierre semestral o anual remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	
					Paso 2: Ejecutar intervención ornamental (mantención/limpieza/ornamental/riego según corresponda).	Paso 2: Registro "antes y después" y bitácora de labores remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	
					Paso 3: Informe de cierre con resultados y pendientes.	Paso 3: Informe final remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	

A.1.32	MEDIA	Aseo, Ornato y Medio Ambiente	Intervención ornamental Avda. Costanera del Mar	Mejorar condiciones ornamentales de un tramo priorizado, mediante diagnóstico, intervención y evidencia “antes y después”.	Paso 1: Diagnóstico y plan de intervención (tramos, labores e insumos).	Paso 1: Plan de intervención documentado remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	2
					Paso 2: Ejecutar intervención ornamental (mantención/limpieza/ornamental/riego según corresponda).	Paso 2: Registro “antes y después” y bitácora de labores remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	
					Paso 3: Informe de cierre con resultados y pendientes.	Paso 3: Informe final remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	
A.1.33	MEDIA	Secretaría Municipal	Digitalización de decretos exentos 2025-2026	Digitalizar y ordenar decretos exentos 2025-2026 para facilitar acceso, trazabilidad y archivo institucional.	Paso 1: Levantar inventario y clasificar decretos exentos por año/mes.	Paso 1: Planilla de inventario de decretos exentos remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	2
					Paso 2: Digitalizar y archivar en carpeta estructurada (por año/mes).	Paso 2: Carpeta digital con archivos y respaldo (evidencia) remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	
					Paso 3: Informe de cierre con control de faltantes.	Paso 3: Informe de avance/cierre remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	
A.1.34	MEDIA	Rentas y Patentes	Publicación mensual de ingresos (patentes, permisos precarios y otros derechos)	Transparentar y monitorear la evolución de ingresos del área mediante un tablero mensual y reporte anual.	Paso 1: Confeccionar tablero de ingresos (archivo) con criterios y categorías definidas.	Paso 1: Tablero creado y validado por jefatura remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	2
					Paso 2: Actualización mensual de ingresos durante el año, manteniendo respaldo de cada mes.	Paso 2: 10-12 actualizaciones=100%; 8-9=90%; 6-7=75%; <6=0% remitido a Control Interno; 0=0%.	40%	
					Paso 3: Informe anual con evolución de ingresos y morosidad (si aplica).	Paso 3: Informe anual remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	
A.1.35	BAJA	DIDECO	Formación para el uso de las Herramientas Digitales Institucionales	Capacitar a funcionarios de DIDECO en el uso de la plataforma web y del repositorio digital, para una adopción correcta y aplicación práctica.	Paso 1: Realizar jornadas de instrucción y capacitación (plataforma y repositorio).	Paso 1: Informe con lista de asistencia y fotografías. 2 jornadas=100%; 1=90%; 0=0% remitido a Control Interno.	70%	2,5

					Paso 2: Elaborar guía digital de usuario en base a dudas levantadas.	Paso 2: Guía digital disponible + informe remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	
--	--	--	--	--	--	--	-----	--

A.1.36	BAJA	Comunicaciones	Fortalecimiento de la vinculación con la comunidad y organizaciones sociales	Fortalecer la vinculación con organizaciones y comunidad mediante catastro actualizado, difusión y reportabilidad.	Paso 1: Levantar/actualizar catastro de organizaciones sociales y contactos clave.	Paso 1: Catastro actualizado (archivo) remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	2,5
					Paso 2: Ejecutar acciones de difusión y vinculación durante el año, registrando actividades.	Paso 2: Registro de actividades con evidencias (capturas/fotos/actas) remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	
					Paso 3: Elaborar informe semestral y cierre anual de resultados y aprendizajes.	Paso 3: 2 informes semestrales o 1 informe anual consolidado remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	
A.1.37	BAJA	Seguridad Pública y Logística	Modernización e innovación tecnológica de la Dirección	Implementar una herramienta simple para administrar recursos y registrar información relevante, mejorando orden y disponibilidad de datos.	Paso 1: Definir qué información y recursos se registrarán y cómo se actualizarán.	Paso 1: Documento breve de requerimientos y responsables remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	3
					Paso 2: Implementar un piloto operativo (registro/planilla o plataforma) y cargar información inicial.	Paso 2: Evidencia de piloto operativo (capturas/archivo) con datos cargados remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	
					Paso 3: Ajustar y emitir un informe de implementación y uso.	Paso 3: Informe de implementación/uso remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	
A.1.38	BAJA	Aseo, Ornato y Medio Ambiente	Manejo de residuos especiales (voluminosos y electrónicos)	Programar y ejecutar operativos para retiro/manejo de residuos especiales, con difusión y reporte de resultados.	Paso 1: Programación de operativos y plan de difusión.	Paso 1: Cronograma + piezas de difusión (evidencia) remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	3
					Paso 2: Ejecución de operativos y registro de resultados.	Paso 2: Actas/registros/fotos y resumen de resultados por operativo remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	
					Paso 3: Informe final anual con consolidado de operativos.	Paso 3: Informe anual remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	
A.1.39	BAJA	Cultura y Turismo	Postulación a Municipalidad Turística	Preparar antecedentes y realizar la postulación formal para avanzar en el reconocimiento como Municipalidad Turística.	Paso 1: Levantar requisitos y reunir documentación base.	Paso 1: Carpeta de requisitos y documentos reunidos remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	3
					Paso 2: Elaborar expediente final y gestionar firma y remisión de la postulación.	Paso 2: Expediente final + respaldo de envío/acuse remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	
					Paso 3: Seguimiento de observaciones y respuesta, con cierre anual.	Paso 3: Registro de seguimiento (bitácora/correo) + cierre anual remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	

A.1.40	BAJA	Secretaría Municipal	Digitalización de decretos alcaldicios 2025-2026	Digitalizar y ordenar decretos alcaldicios 2025-2026 para facilitar acceso, trazabilidad y archivo institucional.	Paso 1: Levantar inventario y clasificar decretos alcaldicios por año/mes.	Paso 1: Planilla de inventario de decretos alcaldicios remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	3
					Paso 2: Digitalizar y archivar en carpeta estructurada (por año/mes).	Paso 2: Carpeta digital con archivos y respaldo (evidencia) remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	
					Paso 3: Informe de cierre con control de faltantes.	Paso 3: Informe de avance/cierre remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	
A.1.41	BAJA	Juzgado de Policía Local	Formularios tipo de escritos para usuarios	Elaborar y disponibilizar formularios tipo para los escritos más usados, facilitando la atención a usuarios.	Paso 1: Identificar los trámites y escritos más frecuentes.	Paso 1: Listado priorizado de escritos frecuentes remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	3
					Paso 2: Elaborar formularios tipo y validarlos internamente.	Paso 2: Set de formularios disponible (carpeta) y validación de jefatura remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	40%	
					Paso 3: Publicar y difundir su disponibilidad (mesón y/o web).	Paso 3: Evidencia de publicación/difusión (capturas/foto) remitido a Control Interno Cumple=100% / No cumple=0%.	30%	
							TOTAL	100

13. **Memorándum N°1601/2025, de fecha 29/12/2025, del Sr. Róbinson Opazo Gutiérrez, Director de Asesoría Jurídica:** Informa que el Director (s) de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, mediante memorándum N°786/2025 de fecha 22 de diciembre de 2025 informa: “viernes 12 de diciembre a eso de las 11:30 horas de la rotura de vidrio lateral trasero a auto marca Chevrolet, modelo Sail, año 2011, color plateado, patente CYWY-76, propietaria Sra. Carla Inés Amaro Cordero”. Que, se acompañan los siguientes documentos que respaldan lo señalado en memorándum citado: Informe de don Jesús Cáceres Valdés, profesional del Departamento de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, Solicitud de doña Carla Inés Amaro Cordero de fecha 22 de diciembre de 2025, fotografías a color de los daños, Cotización por un monto de \$60.000, y Parte Denuncia N°1943 de fecha 12/12/2025, por daños simples. Que, el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, autoriza al Alcalde a transigir judicial y extrajudicialmente requiriendo acuerdo del Honorable Concejo Municipal. Por su parte la jurisprudencia administrativa, contenida en el dictamen N°63.418, de 2014, entre otros, señala que las convenciones que se celebren en esta materia suponen, necesariamente, la existencia de un derecho dudoso, actualmente controvertido o susceptible de serlo, y la presencia de mutuas concesiones y sacrificios recíprocos entre las partes. Por lo antes señalado, el asesor informa y concluye que desde el punto de vista jurídico no existe impedimento para la suscripción de la respectiva transacción extrajudicial con doña CARLA INÉS AMARO CORDERO, cédula nacional de identidad N°17.469.788-4, por un monto de \$60.000.- (sesenta mil pesos), solicitando su autorización para ello.

Sr. Presidente, señala que como siempre, hay que pagar y aprobar la transacción extrajudicial. **Sr. Segovia,** indica que se iban a tomar algunas medidas; como avisar, se iban a comprar mallas, pregunta qué pasó con eso. **Sr. Paulo Gómez,** indica que precisamente se estaba viendo con el Sr. Nelson, las placas que se compraron, que no son mallas, son unas placas que se confeccionaron con unas manillas y unas bases para poder posicionar en los sectores donde se desarrollen las tareas del personal de Aseo y Ornato; con las desbrozadoras principalmente, que es lo más frecuente que se ha dado y que generan ese tipo de eventos que a la fecha se han complicado y que han tenido que estar respondiendo como Municipalidad, esperan que con el nuevo sistema no sigan ocurriendo esos eventos, pero en función de lo que se había hablado la otra vez con el Departamento de Aseo y Ornato, las placas ya están disponibles para que de aquí en adelante esos eventos no se sigan repitiendo. **Sr. Presidente,** somete a votación, autorización para transar extrajudicialmente con la Sra. Carla Inés Amaro Cordero, por un monto de \$60.000. **Sr. Zúñiga,** aprueba. **Sr. Segovia,** aprueba. **Sr. Rodríguez,** aprueba. **Sr. Candia,** aprueba. **Sr. Presidente,** aprueba. **Sr. Aravena,** no se encontraba en la sala al momento de la votación, pero posteriormente aprueba dicha solicitud. **En atención a Memorándum N°1601/2025, de fecha 29/12/2025, del Sr. Róbinson Opazo Gutiérrez, Director de Asesoría Jurídica; por unanimidad, se acuerda autorizar al**

Sr. Alcalde, para suscripción de transacción extrajudicial con doña Carla Inés Amaro Cordero, a fin de precaver un litigio por daños y perjuicios causados a su vehículo mientras se desarrollaban labores de desmalezado en el sector Puente Cardenal Raúl Silva Henríquez, Ruta J-52-K, por un monto total de \$60.000.- (sesenta mil pesos).

14. **Memorándum N°1623/2025**, de fecha 31/12/2025, del Sr. Róbinson Opazo Gutiérrez, Director de Asesoría Jurídica: En atención a la carta ingresada con fecha 27 de noviembre de 2025 en la Oficina de Partes del Municipio por doña Francisca Reyes Canales, cédula nacional de identidad N°16.090.552-2, viene a informar lo siguiente: Que, con fecha jueves 27 de noviembre de 2025, aproximadamente a las 08:45 horas, la Sra. Reyes Canales informó que su vehículo sufrió un incidente mientras personal del Departamento de Aseo y Ornato del municipio realizaba labores de desbroce en el sector Puente Cardenal Raúl Silva Henríquez, específicamente en el área de los semáforos. Durante la ejecución de dichas labores, una de las máquinas desbrozadoras habría levantado accidentalmente una piedra, la cual impactó y provocó daños en el vidrio lateral de la puerta trasera derecha de vehículo marca Chevrolet, modelo Sail, año 2017, color blanco, P.P.U. JLXK-58, que la Sra. Reyes Canales conducía en dicho lugar y que es de propiedad de doña Celinda Leocadia Canales Chandía. Mediante Memorándum N°753/2025, de fecha 02 de diciembre de 2025, la Dirección de Aseo y Ornato informó sobre el incidente, señalando además que se tomó contacto con doña Francisca Reyes Canales para explicarle el procedimiento correspondiente, consistente en realizar la denuncia ante Carabineros y posteriormente ingresar la documentación respectiva a través de la Oficina de Partes del municipio, con el objeto de evaluar un eventual reembolso por los daños ocasionados. La Sra. Francisca Reyes Canales acompañó en su presentación los siguientes antecedentes: 1) Copia de denuncia realizada a través de Comisaría Virtual, N° de trámite CV101593; 2) Copia de Boleta Electrónica N°1.065, a nombre de la empresa Jairo Abraham González Rodríguez, RUT N°19.474.052-2, giro Instalación de Parabrisas, Fabricación de Vidrios y Accesorios de Vehículos, de fecha 04 de diciembre de 2025, correspondiente a abono por concepto de vidrio puerta trasera, por un monto de \$25.000; 3) Copia de boleta emitida mediante Mercado Pago, de fecha 12 de diciembre de 2025, operación N°137634152766, por un monto de \$33.000; 4) Certificado de Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados (R.M.V.) del vehículo; y 5) Registro fotográfico que acredita los daños ocasionados. Del estudio de los antecedentes y conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita poner en votación del Honorable Concejo Municipal la autorización para transar extrajudicialmente con doña Celinda Leocadia Canales Chandía. Por la suma única y total de \$58.000. Se adjuntan los antecedentes mencionados.

Sr. Presidente, somete a votación, autorización para transar extrajudicialmente con la Sra. Celinda Leocadia Canales Chandía, por un monto de \$58.000. **Sr. Aravena**, indica que al tratarse de un acuerdo extrajudicial al igual que el Memorándum

N°1601, aprueba ambas. Sr. Rodríguez, aprueba. Sr. Zúñiga, aprueba. Sr. Segovia, aprueba. Sr. Candia, aprueba. Sr. Presidente, aprueba. En atención a Memorándum N°1623/2025, de fecha 31/12/2025, del Sr. Robinson Opazo Gutiérrez, Director de Asesoría Jurídica; por unanimidad, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, para suscripción de transacción extrajudicial con doña Celinda Leocadia Canales Chandía, a fin de precaver un litigio por daños y perjuicios causados a su vehículo mientras se desarrollaban labores de desmalezado en el sector Puente Cardenal Raúl Silva Henríquez, Ruta J-52-K, por un monto total de \$58.000.-(cincuenta y ocho mil pesos).

15. **Memorándum N°795/2025, de fecha 22/12/2025, del Sr. Franklin Benavente Letelier, Administrativo Departamento de Turismo Municipal:** Solicita autorización para la venta de bebidas alcohólicas en Actividad Municipal denominada "Fiesta Gastronómica de Verano 2026", que se desarrollará desde el 09 al 11 de enero del 2026, en Plaza de Armas de Constitución. A continuación, se detalla lo siguiente:

"FIESTA GASTRONÓMICA DE VERANO 2026"

Fechas	Horarios	Lugar
Viernes 09 de enero del 2026	19:00 horas a 02:30 horas	Plaza de Armas de Constitución
Sábado 10 de enero del 2026	12:00 horas a 02:30 horas	
Domingo 11 de enero del 2026	12:00 horas a 00:30 horas	

Sr. Presidente, señala que es una fiesta gastronómica a realizarse el fin de semana, la cual necesita autorización para la venta de alcohol. Sr. Zúñiga, consulta si los exponentes de la feria gastronómica se van rotando o son siempre los mismos. Sr. Presidente, explica que es la gente que postula; y dicha postulación es de acuerdo a lo que venden. Sr. Segovia, pregunta si ya fueron las postulaciones. Sr. Rodríguez, responde que sí. Sr. Presidente, somete a votación la venta de bebidas alcohólicas en Fiesta Gastronómica de Verano 2026. En atención a Memorándum N°795/2025, de fecha 22/12/2025, del Sr. Franklin Benavente Letelier, Administrativo Departamento de Turismo; por unanimidad, se acuerda autorizar la actividad municipal denominada "Fiesta Gastronómica de Verano 2026", que se desarrollará en Plaza de Armas de Constitución, desde el 09 al 11 enero del 2026, con venta de bebidas alcohólicas. La organización deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y firmar una carta ante asesoría jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuanto a la parte sanitaria, deberá cumplir lo señalado en Ord. N°1143 y 106, ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.

16. **Memorándum N°1181/2025, de fecha 29/12/2025, del Sr. Rodrigo Rojas Valdés, Secretario Comunal de Planificación:** En atención al proceso de licitación pública identificado con ID 2827-94-LE25, denominado "servicio programa habitabilidad versión 2024-2025", se permite remitir el Informe Técnico correspondiente, para su

visación. La Comisión Evaluadora, conforme al análisis técnico realizado, sugiere adjudicar la licitación a la empresa CONSTRUCTORA RODRIGO GAMONAL SPA, RUT N°76.932.261-2.

• **Resultados de Evaluación:**

PROVEEDOR	PRECIO NETO 40%	EXPERIENCIA 30%	PACTO DE INTEGRIDAD 5%	C. REQUISITOS FORMALES 5%	PLAZO DE ENTREGA 10%	C. CONTRACTUAL 10%	TOTAL
CONSTRUCTORA RODRIGO GAMONAL SPA	\$47.224.276 100 40	75 22,5	100 5	100 5	50 días 100 10	Sin información	82,5
CONSTRUCTORA ROJAS SPA	\$47.324.502 99 39,6	75 22,5	100 5	100 5	No indica 00	100 10	82,1

Cabe señalar que, atendido que la adquisición supera las 500 UTM, corresponde someter la decisión al Concejo Municipal, para su aprobación mediante votación, en conformidad con el Decreto Exento N° 1450/F de fecha 15 de abril de 2021, que aprueba los procedimientos sobre adquisiciones superiores a dicho monto. Es importante señalar que dentro del proceso de licitación hubo dos ofertas de las cuales una resultó inadmisibles por superar la disponibilidad presupuestaria.

Sr. Presidente, pregunta si alguien tiene consultas que realizar. **Sr. Rodríguez**, menciona que tiene una duda, ya que en el nombre de la licitación dice “versión 2024-2025”. **Sr. Rodrigo Rojas**, indica que eso fue lo que se les solicitó, porque están con desfases, la solicitud la hace DIDECO y se imagina que está con un desfase en años de la programación. Añade que el año pasado cuando se licitó, también fue porque vienen corridos 2024-2025 y ahora está el saldo del 2024-2025, y después viene el 2026, probablemente dentro de este mismo año, ya que son nóminas del programa de habitabilidad; tienen una nómina configurada de lo que van a trabajar en ese análisis, se hizo en el año 2024 y 2025 y se levantó esa licitación para solucionar los problemas de habitabilidad de ese grupo que presentaron. Indica que eso lo solicita DIDECO, y ellos como SECPLAN elaboran la licitación, se sube al portal y obviamente son los encargados de revisar la licitación, que los oferentes lleguen y cumplan con los requisitos formales de la propuesta, y después la analiza DIDECO como unidad requirente, que cumpla con los términos de referencia que ellos proponen en la licitación. Como resultado, la empresa constructora de la comuna de Constitución salió favorecida por cumplir con los porcentajes requeridos y tener la nota más alta. **Sr. Candia**, tiene dudas sobre “habitabilidad”. **Sr. Rodrigo Rojas**, explica que el programa de habitabilidad tiene que ver con el mejoramiento de la infraestructura de viviendas de personas que están acogidas al programa de habitabilidad y que requieren de soluciones, por ejemplo, mejoramiento interno. **Sr. Presidente**, acota que son familias muy vulnerables que a veces no tienen cama, se les hace el arreglo de la cocina, el living, se les arregla su hábitat. **Sr. Rodrigo Rojas**,

agrega que también va dependiendo de las deficiencias que puedan tener, ya sea quizás en temas de habilitación de baños para personas con discapacidad; manillas o adaptarlo, y hay un presupuesto. **Sr. Zúñiga**, pregunta cuántas personas serán beneficiarias. **Sr. Rodrigo Rojas**, responde que no sabe cuántas personas son, porque es un programa que lo ve directamente DIDECO. **Sr. Daniel Morales Valdés - Director de Desarrollo Comunitario**, aclara que el programa de habitabilidad es un programa que baja directamente la SEREMI de Desarrollo Social y ellos a través de los distintos programas que hay, eligen las familias según la necesidad que tienen, eso se ve desde el Ministerio y acá se evalúa cada uno de los casos dependiendo de lo que cada familia requiere. Indica a modo de ejemplo, en habitabilidad año 2024, tuvieron prácticamente una casa que se construyó completamente, otras en las que se remodelaron dormitorios, otras que se remodelaron las cocinas o se hicieron baños, pero baja directamente a través de la SEREMI. Recalca que DIDECO no elige a las personas que van en ese programa, eso lo ve directamente la SEREMI, y ellos solamente realizan la evaluación de los casos y los envían. **Sr. Aravena**, recuerda haber estado en la certificación cuando concluía el procedimiento el año pasado, y aproximadamente esa vez eran doce familias. **Sr. Daniel Morales**, menciona que es un tema netamente de afuera, incluso los usuarios que son beneficiados también los eligen desde la SEREMI. **Sr. Zúñiga**, pregunta cómo se postula. **Sr. Daniel Morales**, expresa que la SEREMI tiene varios programas sociales en donde hay varios usuarios, y de esos usuarios ellos van viendo quiénes son los que requieren mayormente ayuda, a través de la Ficha de Protección Social y de los programas en los cuales están. **Sr. Segovia**, consulta si es como el Programa Puente. **Sr. Daniel Morales**, dice que es como era antiguamente el Programa Puente; se elige una familia y se les va ayudando a mejorar la calidad de vida que tienen a través del programa. **Sr. Presidente**, somete a votación adjudicar a la empresa Constructora Rodrigo Gamonal Spa, para realizar el Servicio Programa Habitabilidad Versión 2024-2025. En atención a Memorándum N°1181/2025, de fecha 29/12/2025, del Sr. Rodrigo Rojas Valdés, Secretario Comunal de Planificación, que envía licitación pública denominada "Servicio Programa Habitabilidad Versión 2024-2025" y según informe técnico de fecha 17 de noviembre del 2025; por unanimidad, se acuerda adjudicar a la empresa "CONSTRUCTORA RODRIGO GAMONAL SPA", RUT. N°76.932.261-2. Lo anterior, en consideración a que la compra supera las 500 UTM.

17. **Memorándum N°002/2026**, de fecha 02/01/2026, de la Sra. Lorena Orellana Núñez, Directora (s) Departamento de Salud de Constitución: Se dirige con la finalidad de someter a aprobación del H. Concejo Municipal, las asignaciones especiales de carácter transitorio año 2026, conforme lo dispone el artículo 45 de la Ley N°19.378, Estatuto Administrativo de Atención Primaria Municipal.

ASIGNACIONES SOLICITADAS A CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2026

Dirección Departamento de Salud	30%
Encargado (a) Gestión de las personas	20%
Encargado (a) Desarrollo de las personas	20%
Encargado (a) Salud mental - Dependientes moderados - severos - Estrategia mayores de 60 años	15%
Encargado (a) Promoción - Participación Ciudadana - Universalización	15%
Encargado Rehabilitación Integral	7%
Encargado (a) PNAC / PACAM	7%
Encargado (a) Toma Ecografías Obstétricas	7%
Encargado (a) GES	7%
Encargado (a) Programa Adolescente	7%
Encargado (a) SOME CESFAM Cerro Alto	7%
Encargado (a) SOME CESFAM Constitución	10%
Encargado (a) Percápita	10%
Encargado (a) Movilización	15%
Encargado (a) Rural	10%
Encargado (a) Mantención - Bodega e inventario - Convenios	15%
Subdirector CESFAM Cerro Alto	3%
Subdirector CESFAM Constitución	3%
Encargado (a) Sector 1	7%
Encargado (a) Sector 2	7%
Encargado (a) Sector A	7%
Encargado (a) Sector B	7%
Encargado (a) Sector C	7%
Encargado (a) CECOSF Chacarillas	15%
Encargado (a) Calidad y Acreditación	15%
Encargado (a) Laboratorio Clínico	7%
Encargado (a) MAIS	7%
Director Técnico SAR	15%
Encargado (a) Capacitación	7%
Encargado (a) Finanzas Salud	20%
Encargado (a) Remuneraciones y SISREC	7%
Encargado (a) Licitaciones	7%
Encargado (a) SIAPER	7%

Encargado (a) Licencias Médicas	7%
TENS Encargado (a) Posta Santa Olga	10%
TENS Encargado (a) Posta Putú	10%
TENS Encargado (a) Posta Las Cañas	10%
TENS Encargado (a) EMR San Ramón	10%
Encargado (a) Posta Santa Olga	7%
Encargado (a) Posta Putú	7%
Encargado (a) Posta Las Cañas	7%
Encargado (a) Posta Carrizalillo	7%
Encargado (a) EMR San Ramón	7%
Encargado (a) Resolutividad	7%
Turnos TENS PSR Carrizalillo de lunes a viernes	\$189.000
Turnos TENS PSR Carrizalillo sábado, domingos y festivos	\$45.000
Turnos Conductor PSR Carrizalillo de lunes a viernes	\$168.000
Turnos Conductor PSR Carrizalillo sábado, domingos y festivos	\$40.000
Turno Posta Santa Olga (C1 - C5)	\$303.786
Turno Posta Santa Olga (C6 - C10)	\$222.427
Turno Posta Santa Olga (C11 - C15)	\$141.068
Turno Conductor Posta Santa Olga	\$123.690
Turno Posta Las Cañas (C1 - C5)	\$303.786
Turno Posta Santa Olga (C6 - C10)	\$222.427
Turno Posta Las Cañas (C11 - C15)	\$141.068
Turno Conductor Posta Las Cañas	\$123.690
Turno Posta Putú (C1 - C5)	\$303.786
Turno Posta Santa Olga (C6 - C10)	\$222.427
Turno Posta Putú (C11 - C15)	\$141.068
Turno Conductor Putú	\$123.690
Antigüedad y Experiencia en el cargo (Aplicable después del 2do. año de haber llegado al tope de la carrera funcionaria)	\$70.000
Bono Turnos Médicos SAR	\$1.500.000
Bono Turnos ENFERMERO SAR	\$140.000
Bono Turnos TENS SAR	\$76.000
Bono Conductor SAR (sólo para quienes NO cumplen criterios Ley 20.157)	\$67.000
Bono desempeño en APS a médicos que se encuentren entre el nivel A-15 hasta el nivel A-10 de la carrera funcionaria	Homologar a nivel A-9 según corresponda

Valor hora médico extensión horaria	\$20.000
Bono desempeño en APS a médicos que se encuentren entre el nivel A-6 hasta el nivel A-5 de la carrera funcionaria	Homologar a nivel A-4 según corresponda
Bono desempeño en APS a químicos farmacéuticos que se encuentren entre el nivel A-15 hasta el nivel A-11 de la carrera funcionaria	Homologar a nivel A-10 según corresponda
Bono desempeño en APS abogado Dpto. Salud que se encuentra en B-14	\$370.000
Bono riesgo el cual es permanente para todos los funcionarios Ley N°19.378	\$30.000

“Se deja expresa constancia de que las Asignaciones Especiales Transitorias tienen el carácter de discrecionales, por lo que serán pagaderas sólo mientras el funcionario se encuentre efectivamente ejerciendo sus funciones, y serán dejadas sin efecto, cuando el funcionario beneficiario se encuentre haciendo uso de licencias médicas o ausencias prolongadas superiores a 15 días hábiles, circunstancias en las cuales, serán pagaderas a quienes se encuentren ejerciendo efectivamente las funciones del cargo en virtud del cual se ha otorgado el estipendio.”

Sr. Segovia, comenta que es todos los años lo mismo. **Sr. Presidente**, pregunta a la Directora (s) de Salud si tiene algo más que agregar. **Sra. Lorena Orellana Núñez – Directora (s) Departamento de Salud de Constitución**, menciona que es lo mismo de todos los años, son las mismas asignaciones que año tras año se solicitan, porque es una asignación transitoria especial que tiene que ser votada por acuerdo de Concejo, de acuerdo a la Ley N°19.378, que se le puede otorgar a funcionarios de la atención primaria de salud municipalizada, y que se otorga por conceptos de rendimiento y de responsabilidades que tengan los funcionarios para fortalecer el trabajo y el porcentaje de cumplimiento que se pueda tener en las distintas metas. Añade que, en el fondo, es para la mejoría del desempeño de los equipos, y por eso es que se les otorga a las personas que estén ejerciendo la función, porque son responsabilidades que adquiere cualquier persona a la que le corresponda hacer distintas funciones; turnos en las postas por atenciones de urgencia, encargados de los turnos. Por ejemplo, en el SAR, generalmente hay una persona como enfermera que ejerce ser encargada de turno, y obviamente eso no es una función gratuita, sino que en el fondo debiera tener ese estipendio que no debiera alargarse más allá del 31 de diciembre de cada año, por lo que se necesita del acuerdo para ser otorgadas. **Sr. Presidente**, somete a votación las asignaciones solicitadas. **En atención a Memorandum N°002/2026, de fecha 02/01/2026, de la Sra. Lorena Orellana Núñez, Directora (s) Departamento de Salud de Constitución; por unanimidad, se acuerda aprobar las asignaciones especiales de carácter transitorios año 2026, conforme lo dispone el artículo 45 de la Ley N°19.378, Estatuto Administrativo de Atención Primaria Municipal.**

18. **Memorandum N°003/2026, de fecha 02/01/2026, de la Sra. Lorena Orellana Núñez, Directora (s) Departamento de Salud de Constitución:** Se dirige con la finalidad de someter a aprobación del H. Concejo Municipal, la Contratación de horas funcionarios Honorarios Suma Alzada, durante el año 2026. Cabe señalar que de acuerdo a lo proyectado para el buen funcionamiento de los Centros de Salud para el año 2026, se requiere disponer de un total de 6.952 horas mensuales distribuidas en los distintos estamentos. Cabe destacar que es el mismo número de horas solicitadas y aprobadas durante el año 2025.

Sra. Lorena Orellana, indica que son horas que se solicitan para poder contratar personal que va a realizar ciertas funciones; son funciones esporádicas, por ejemplo, durante todo el período de verano, desde diciembre en adelante, empiezan a tener un gran número de funcionarios con vacaciones, y las vacaciones no tienen un reemplazo propiamente tal, por lo tanto, necesitan gente que vaya a cubrir esos periodos de tiempo para poder suplir un poco la deficiencia de horas que van a tener dentro del período. Agrega que también hay periodos en las vacaciones de invierno, donde harto personal toma vacaciones, y de igual manera se debe cubrir. También están consideradas las horas que realiza el personal en las extensiones horarias para dar continuidad a la atención, en donde todas ellas son contratadas por el concepto de horas honorarios para poder pagarlas. Por lo tanto, son horas que no están consideradas dentro de la dotación de salud, por eso se pide la misma cantidad de horas para funcionar durante cada año. **Sr. Aravena**, señala que el Concejo requiere el acuerdo cuando son contratos de suma alzada, porque se entiende que son funciones accidentales, pero siempre están especificadas. Es la primera vez que observa en términos genéricos que están solicitando horas para funcionarios a honorarios sin saber efectivamente y precisamente cuál es el funcionario, qué se va a contratar, cuáles son las funciones que va a realizar y dónde las va a realizar. Agrega que siempre cuando él ha aprobado ese tipo de contrato, es más específico, porque efectivamente la ley señala que los contratos a suma alzada requieren Acuerdo de Concejo ya que son funciones accidentales, pero teniendo el conocimiento de cuáles son esas funciones. **Sra. Adriana Cubillos Jofré - Encargada Desarrollo de Personas del Departamento de Salud de Constitución**, explica que, en base a eso, lo que pasa es que las horas las desarrollan los distintos estamentos, pero todos los meses varía en el sentido de que hay meses que van más horas, por ejemplo, para TENS, para asistentes sociales, y otros meses las horas aumentan en otro tipo de estamentos. Entonces en base a eso, se mantiene el número total de las horas, pero la distribución de acuerdo a los meses va variando, por ejemplo, en el verano necesitan más horas para TENS porque hay que cubrir distintas funciones que hacen en la comuna, y otras veces del año se requiere de otros estamentos que puedan realizar otro tipo de función. **Sr. Zúñiga**, consulta si es gente externa al servicio la que se contrata o es gente del servicio. **Sra. Lorena Orellana**, señala que hay algunos que están habitualmente haciendo esas labores porque termina su tiempo en que ejercen ese contrato de trabajo por tiempo limitado, y después vuelven otra vez a ser requeridos. Pero generalmente cuando es por mayor

requerimiento, es personal que se busca afuera. Añade que en el verano necesitarán más horas TENS para cubrir todos los panoramas de verano en donde se requieren de los servicios de salud, y se debe buscar personal nuevo. **Sr. Zúñiga**, hace referencia a cuando se trata de darle trabajo extra a una persona, por ejemplo, a un kinesiólogo, si se requieren cincuenta horas de kinesiología aparte de las que ya están, pregunta si esas cincuenta horas se reparten equitativamente entre todos los kinesiólogos del servicio o hay algunos que tienen más y otros menos, o hay algunos que quieren hacerlas y otros no, así también con las matronas, enfermeros, choferes de las ambulancias, entre otros. **Sra. Claudia Opazo Jaña – Encargada de Gestión de Personas del Departamento de Salud de Constitución**, contesta que respecto a cómo se distribuyen las horas, sí hay una equidad. Las horas extras a los funcionarios que son a plazo fijo o indefinido, se les pagan de acuerdo a su contrato, de acuerdo a su categoría, su nivel, y siempre es equitativo, y las horas extras a las que se refiere el Sr. Concejal, que son la distribución de cincuenta horas hipotéticas, se contrata un personal para realizar esas cincuenta horas cuando es necesario. **Sr. Zúñiga**, hace alusión a cuando se hacen viajes, por ejemplo, se debe llevar desde aquí a Pellines a un enfermo, consulta si siempre es el mismo chofer de la ambulancia. **Sra. Claudia Opazo**, indica que hay un calendario que los va distribuyendo equitativamente. **Sra. Lorena Orellana**, acota que se distribuyen las horas con todo el personal que está trabajando, para que así no queden tan disconformes, y sea más equitativa la entrega de horas extras, la entrega de viáticos por concepto de viaje, traslado o lo que sea. **Sr. Segovia**, cree que la directora (s) se está adelantando a lo que pasará, y en el fondo es prevenir que falten funcionarios y sean reemplazados cuando estén en vacaciones o con toda la actividad de verano. Por lo que solo necesitan tener la autorización para poder contratar cierta cantidad de horas. **Sr. Aravena**, comenta que él igual lo entiende así, solamente que no había visto en términos genéricos los contratos de suma alzada, primera vez que lo ve. **Sr. Segovia**, añade que en el fondo las horas son tomadas durante el año, es para que ella vaya anticipándose y no quedarse sin un médico, sin un funcionario que está cumpliendo una labor, y se pueda tener la posibilidad de contratarlo y tener la autorización del Concejo. Menciona que, en el mes de junio o julio, hizo una propuesta del SAR, y está sumamente convencido de que es muy necesario, que en donde llega la ambulancia y llega el paciente, esté más protegido, ya que en la noche es muy helado, corre mucho viento, ahora es verano pero rápidamente llegará el invierno, y cree que es necesario darle la importancia y la agilidad que requiere cerrar esa parte del SAR, y los pacientes puedan llegar y no se produzca ese cambio brusco de temperatura que se produce en el momento. **Sra. Lorena Orellana**, señala que eso está programado para este año 2026 como arreglo, porque como surgió dentro del año pasado, no está dentro de lo programado en gastos, porque siempre piden un plan de gasto anual, son obras que necesitan programación, pero está programado para este año, como también realizar arreglos en la parte posterior del SAR, ya que cuando hay fuertes lluvias tiene riesgo de inundación, de hecho, el año pasado casi entró el agua dentro del edificio, entonces son cosas que están programadas para ejecutar este año 2026. **Sr. Segovia**, pide que ojalá se pueda

ejecutar antes que llegue el invierno. Pregunta en qué paso va el nuevo CESFAM de Putú. **Sra. Lorena Orellana**, indica que se está a la espera de que el MINSAL dé la aprobación por ese nuevo establecimiento. El Servicio de Salud lo presentó y están en espera del resultado de la observación o de lo que tenga que decir el Ministerio de Salud, ya que como es un establecimiento nuevo, requiere de una aprobación del MINSAL. **Sr. Segovia**, consulta si va avanzado. **Sra. Lorena Orellana**, afirma que sí, eso será un CESFAM. Añade que la Posta de Putú está próxima, ya está adjudicada la empresa en la licitación que se hizo, y se está en espera de comenzar los trabajos. Comenta que durante el día irá a Talca con la directiva del Consejo de Desarrollo para hacer presencia en el Consejo Regional por la votación del comodato que estaba vencido. Por lo tanto, Bienes Nacionales tiene que otorgar el comodato en el espacio donde está la Posta de Putú para poder empezar los trabajos. **Sr. Segovia**, pregunta si la licitación está lista. **Sra. Lorena Orellana**, responde que sí. **Sr. Segovia**, comenta que entonces solo falta tener la renovación del comodato del terreno de la Posta. **Sra. Lorena Orellana**, menciona que eso es un camino paralelo. **Sr. Segovia**, añade que la pedida es por diez años, cree que es suficiente hasta que tengan el CESFAM nuevo. **Sr. Candia**, comenta que son 6.952 horas mensuales. Pregunta cuánto es el monto en dinero presupuestado. **Sra. Lorena Orellana**, señala que eso es variable, pero está dentro del presupuesto votado en diciembre del año 2025, por eso es la misma cantidad de horas programadas y es variable, porque son distintas categorías de funcionarios y en un mes puede variar, pero aproximadamente son \$48.000.000. **Sr. Candia**, pregunta si va dependiendo de la necesidad que se requiera. **Sra. Lorena Orellana**, afirma que sí. **Sr. Aravena**, agradece a la Sra. Lorena, porque en los últimos tres meses de su vida, le ha tocado ir mucho al CESFAM y la verdad es que solamente agradece la atención; ha estado en la sala de estimulación temprana, en farmacia, entre otros. Reitera sus agradecimientos por las atenciones y pide que les entregue las felicitaciones a los funcionarios, porque hay usuarios que se acuerdan muy bien; también extiende sus felicitaciones al Sr. Alcalde. **Sr. Presidente**, somete a votación la contratación de horas funcionarios Honorarios Suma Alzada. **En atención a Memorándum N°003/2026, de fecha 02/01/2026, de la Sra. Lorena Orellana Núñez, Directora (s) Departamento de Salud de Constitución; por unanimidad, se acuerda aprobar la contratación de horas funcionarios Honorarios Suma Alzada, durante el año 2026, por un total de 6.952 horas mensuales.**

19. **Sr. Presidente**, somete a votación, extender la sesión de Concejo Municipal. **Por unanimidad, se acuerda aprobar prolongar la sesión después del tiempo reglamentario.**
20. **Sr. Presidente**, solicita 05:00 minutos de receso.
21. **Sr. Presidente**, se retoma la sesión.

22. **Solicitud de fecha 18/12/2025, de la Agrupación Cultural del Maule "ACULMA":** Como cada año desde su fundación, la Agrupación Cultural del Maule "ACULMA" desarrolla actividades culturales con el propósito de ofrecer a la comunidad un espacio de desarrollo para artistas locales, regionales y nacionales, apoyando sus proyectos personales y posibilitando una alternativa de difusión para el arte popular. La agrupación, prepara diversas actividades durante el año, de acuerdo a un calendario fijado por sus integrantes. Dentro de ese plan, uno de los eventos que más relevancia tiene es "Las artes junto al Río Maule" que cada año se desarrolla durante el período estival en la ribera del Río Maule, a la altura del otrora muelle fiscal de Constitución. Para su versión 2026, quieren solicitar apoyo municipal para realizar 6 jornadas entre el 31 de enero y 5 de febrero de 2026. Por lo anterior es que solicitan \$8.000.000, amplificación, toldos, tarimas, y pantalla de proyección por uno de los días programados. Esperan que tomen en cuenta la solicitud, considerando la importancia y trascendencia de la actividad que se desarrolla hace más de 23 años.

Sr. Presidente, señala que es una solicitud que año tras año realiza la Agrupación Cultural del Maule, y lo deja a consideración de los Sres. Concejales. **Sr. Rodríguez**, comenta que no ve el motivo del aumento de la subvención, el año pasado trabajaron sin mayor inconveniente con \$6.000.000. Cree que, debido a la inmensa cantidad de subvenciones que están apareciendo, está de acuerdo en que se mantengan los \$6.000.000. **Sr. Aravena**, menciona que tiene varias apreciaciones; el año pasado fue el único voto disidente y votó en contra de esta subvención por algunos argumentos que presentó. Añade que como se menciona en la solicitud, no dice \$8.000.000 para amplificación, dice "*\$8.000.000 más la amplificación, toldo, tarima y pantalla de proyección*", y si se suma no son \$8.000.000, terminan siendo a lo menos \$12.000.000. Cree que es una actividad con un sesgo político marcado, y muchas veces Control Interno señala con respecto a cuáles son las actividades que se pueden desarrollar, sobre todo al no estar en el orden religioso o en el orden político. Agrega que si es una subvención que está presentada de carácter ordinaria, se sabe que, en el nuevo reglamento, en la circular 21 de la Contraloría se señala que el máximo es de \$1.500.000, rechaza. **Sr. Candia**, concuerda con el Concejal Sr. Rodríguez, en el sentido de por qué aumentar la subvención. Hace referencia a lo que menciona el Sr. Aravena, que también es verdad, dado que hay un dictamen de la Contraloría en el que dice que el máximo es de \$1.500.000, pero la Agrupación además pide amplificación, toldos, prácticamente todo. Añade que le gustaría saber la programación y qué artistas contratan, porque en la solicitud dice contratación de artistas locales, regionales y nacionales, por lo que solicita un informe más completo. **Sr. Presidente**, expresa que se profundizó mucho la situación, y requiere que alguien aclare el tema de si es factible entregar una subvención teniendo en cuenta las nuevas indicaciones de la Contraloría. **Sr. César Arellano**, indica que todo se rige por normas, y hay un reglamento que fue actualizado a fines del año pasado, en donde se establecen tres tipos de subvenciones; las subvenciones que son normales donde hay un tope de \$1.500.000, luego habla de subvenciones especiales que son exclusivamente que tienen presupuesto y tienen cuenta presupuestaria, que

son Bomberos, ARE, y las corporaciones, y por último las subvenciones extraordinarias, en las cuales el Concejo debe evaluar dado el mérito y las condiciones para entregar la subvención extraordinaria, porque es una circunstancia especial que supera los montos y dadas las características de lo que se está solicitando. **Sr. Aravena**, acota que otra característica que las hace extraordinarias, es la fecha, ya que muchas veces se rompe el plazo por alguna situación en particular. **Sr. César Arellano**, agrega que él se rige por el reglamento y las condiciones, pero el Concejo es soberano de decidir si entrega el dinero y recursos a un tercero para que administre esa actividad que es cultural. **Sr. Presidente**, hace alusión a lo que solicitan extra, porque una pantalla hoy en día cuesta aproximadamente \$700.000. **Sr. Luis Orellana Muena - Encargado Unidad de Proyectos Sociales**, señala que, para que las solicitudes de subvención ingresen al Concejo, están presentando un informe de acuerdo a la circular 20 - 21, la cual exige de base algunos antecedentes; como tener dos años de antigüedad, que la institución cumpla con el objeto al cual se solicita, que tenga experiencia en lo que va a realizar, y hasta el momento las instituciones que se presentan lo cumplen. Indica que lo que se debe analizar, es ver si la solicitud que ellos están realizando corresponde a una subvención ordinaria, que significa que no tiene un impacto mayor en la población, y quizás es para un número reducido y puntualmente para una actividad. Agrega que, en el tema de subvención especial, podrían considerarla, salvo que vean que una de las instituciones pueda generar un impacto muy grande en la comunidad, que esté asociada a otras instituciones. Hace referencia a lo que comentaba el Sr. César Arellano, que existe un tercer grupo de subvenciones, que son las extraordinarias dadas tras una emergencia o algo similar. Por lo que las solicitudes que se presentarán durante la sesión, todas cumplen con la base de la circular 20 - 21, y lo que se debe determinar es el impacto social de cada una; si pasarían al concurso normal de subvención ordinaria o sería una subvención especial, dado que se puede aumentar el valor, pero el Concejo debería determinar el impacto que tiene en la comunidad cada una de ellas. **Sr. Aravena**, comenta que acaban de aprobar una subvención para la Corporación, donde finalmente para actividades culturales que desarrollará el municipio quedan \$10.000.000, y entregar \$8.000.000 a solamente una agrupación siente que es absolutamente desproporcionado. **Sr. Zúñiga**, cree que la agrupación estaría dentro de las subvenciones extraordinarias. Comenta que había un documento donde indicaba que si cumplían con los requisitos. **Sr. Segovia**, acota que están las rendiciones al día. **Sr. Zúñiga**, agrega que también la normativa indica que debe haber un equipo técnico que lo revisó previamente, en consecuencia, el equipo técnico dijo que sí, por lo tanto, llegó al Concejo Municipal con dicha suma. Cree que hay que apoyar el tema de la cultura, tanto de ACULMA como de ADEMA, y comparte con el Sr. Rodríguez la suma de los \$6.000.000. **Sr. Segovia**, comenta a raíz de lo que mencionaba el Sr. Luis Orellana, que cuando se entregan esas subvenciones, después se debe realizar un análisis de si fue rentable o no, cuántas personas asistieron a la actividad, cuántas personas participaron, cuál fue la relevancia de la actividad social, porque por lo que ha visto, no hay comparación de ese evento con lo que hace ADEMA, en ADEMA llegan 5.000 o

6.000 personas y es un fin de semana lleno de actividades, entonces no sabe cuál es la rentabilidad social del evento de ACULMA. Señala que a futuro deben ver y evaluar si están entregando bien los aportes, cree que es importante, porque si bien, ACULMA lleva muchos años haciendo dicha actividad, hay que analizarla, ver si llegan 500, 200, 1.000 personas o llegan muchas más. **Sr. Aravena**, comenta que, como se hizo el parangón con la Agrupación ADEMA, le molesta profundamente que, si están pidiendo una subvención, es lógico que con esos recursos traten de pagar y suplir las necesidades. Añade que ADEMA señala que con \$6.000.000 se encargarán de gestionar los talleristas, la movilización, la carpa, es decir no piden cosas anexas, en cambio ACULMA pide \$8.000.000 y además un listado de cosas. **Sr. César Arellano**, explica que deben presentar un proyecto bien elaborado, debido a que la rendición de gasto se debe hacer en base a eso. A modo de ejemplo, señala que no permiten ningún gasto que sea en alimentación. Por lo que se debe presentar un proyecto con los gastos, artistas, amplificación, viajes, traslados, etcétera, y eso es lo que les falta a ambas agrupaciones, dado que es algo que el Sr. Luis Orellana debería exigir antes. **Sr. Candia**, expresa que eso era lo que él preguntaba anteriormente, sobre la programación diaria, qué tipos de artistas contratarán, porque se habla de artistas locales, regionales, nacionales, pero nadie sabe quiénes son y cuánto cobra cada uno. **Sr. Segovia**, cree que, para que sirva de experiencia, cuando se presenten las subvenciones, se deben revisar todos los requisitos y hacer un estudio de impacto. Añade que el director de departamento también debe emitir un informe con respecto a la subvención, si fue favorable o no, reitera que es importante tener todos esos antecedentes. Sugiere al Sr. Luis Orellana que lo comience a analizar y ver cómo se puede hacer un informe posterior, ya que todas las organizaciones van a rendir y no lo harán de acuerdo a lo que se gastó y lo que se entregó, pero no es suficiente. Piensa que ellos también deben analizarlo a futuro para entregar y focalizar bien los recursos. **Sr. Presidente**, acota que lo otro que se debe ver, es que se solicite al municipio, pero también se solicite al privado, que se hagan gestiones, porque no puede ser que en la subvención se piense que la plata sale distinta. **Sr. Segovia**, añade que hay que trabajarlo posteriormente. **Sr. Rodríguez**, indica que en ADEMA son solo dos días y ACULMA es una semana completa, lo que necesita suplir una necesidad de personas más adultas de la comuna, que habitualmente el panorama es en la orilla del Río Maule en el verano cuando hay un sin número de actividades en otros sectores, no se atreve a decir la cantidad de gente, pero sí asiste gente. **Sr. Presidente**, pregunta cuándo es la actividad de ACULMA. **Sr. Rodríguez**, menciona que es del 31 de enero al 05 de febrero. **Sr. Presidente**, declara que se posterga el análisis y solicita que se presente el detalle de la actividad y se votará en la próxima sesión, por un monto de \$6.000.000. **Sr. Luis Orellana**, menciona los pasos a seguir en el caso de la tramitación de una subvención; en el caso de las subvenciones que se están tramitando ahora, realizan el análisis de la circular 20 - 21, la cual da la admisibilidad para que el Concejo lo apruebe. Si el Concejo aprueba las subvenciones, se colocan inmediatamente en contacto con ellos y realizan el proyecto, donde sí por ítem presupuestario deben presentar los artistas con los

cuales ellos están comprometiéndose en la carta, los gastos operacionales, y de acuerdo a eso, ellos deben rendir, no pueden errar en la rendición, no pueden comprar alimentación ni comida. Agrega que en algún Concejo atrás se aprobó una ordenanza, la cual para que puedan permitir que ellos tengan un impacto en la comunidad, ahora se solicita una inauguración y una difusión fuerte en la comuna para que esas iniciativas no pasen desapercibidas, por lo tanto, tienen una serie de mejoras en la ordenanza, lo cual va a permitir una rendición correcta, y un impacto que se quiere en la iniciativa acorde a lo que se está solicitando y socializando en ese momento. **Sr. Zúñiga**, pregunta al Sr. Luis, si él sugiere que se aprueben los \$6.000.000, y de aquí a la próxima semana se reúne con la organización. **Sr. Róbinson Opazo**, señala que las instituciones cuentan con los requisitos para ser aprobadas. Acota que, si el Concejo aprueba en ese momento, se colocan en contacto con ellos y formulan el proyecto más detallado, de acuerdo con lo que se comprometen a rendir. **Sr. César Arellano**, informa que el Concejo va a aprobar en el aire; existen gastos que ocasionalmente el Concejo aprueba y también hay gastos que no corresponden. Luego vienen al Concejo y piden que cambien la función del dinero para ocuparla en otra cosa. Por lo tanto, es al revés el proyecto llega allá; la admisibilidad y el tipo de gasto, tiene que tener un colador, el Concejo aprueba los ítems, y si aprueba el Concejo en el aire, van a haber gastos que va a tener que procesar él y van a pasar. **Sr. Presidente**, menciona que sería bueno tener los detalles. **Sr. César Arellano**, indica que lo que dijo el Sr. Presidente al comienzo estaba bien. **Sr. Presidente**, plantea que lo dejarían para la próxima semana. **Sr. Róbinson Opazo**, señala que hace poco ellos dictaron un nuevo reglamento de subvención, el cual se adecuó a varias nuevas exigencias, como el Control lo venía alertando desde el año 2025, de acuerdo con las circulares de Contraloría. Comenta que se realizó el proceso al revés. Pregunta cómo pueden aprobar algo y luego formular un proyecto; existe un problema de lógica. Acota que primero deben presentar ese proyecto y verán si cumple con el reglamento; como dice el Sr. Luis, se han verificado varios factores y, en definitiva, son distintos los requisitos para las subvenciones especiales, para las extraordinarias y las ordinarias. En algunas existen comisiones, donde tiene que pasar por ellas, luego por una evaluación y después, que está todo filtrado y está el detalle, llega al Concejo para su votación y aprobación. Si en la actualidad no existe un proyecto detallado. Pregunta cómo podrían votar una subvención. **Sr. Presidente**, comenta que está de acuerdo y por esa razón deben pedir el proyecto. **Sr. Róbinson Opazo**, indica que tienen que seguir el orden que establece el reglamento. **Sr. Presidente**, señala que deben ver todas las solicitudes, o si no les pasará lo mismo y no tirarlas a una carpeta. **Sr. Candia**, dice que tienen que informar que las subvenciones son por un monto máximo de \$1.500.000. **Sr. Luis Orellana**, menciona que esas subvenciones son solamente puntuales y van a calzar con el perfil de ser especial o extraordinaria; el resto, para clubes deportivos u otras organizaciones, como centros de padres o agrupaciones culturales, entran a un proceso que se debería abrir el día lunes. Las que se están viendo ahí son solamente puntuales y, de acuerdo con lo que se está determinando, se van a colocar en contacto inmediatamente con ellos, para que

formulen los ítems presupuestarios y lo presenten en la próxima sesión. **Sr. Segovia**, solicita que para la próxima vengan de esa forma y él después solo se dé el trabajo de evaluar la actividad.

23. **Solicitud de fecha 22/12/2025, de la Agrupación Defensa y Conservación Maule Mataquito (ADEMA):** Tiene el agrado de informar sobre la celebración del XI Encuentro Abraza Tu Tierra con motivo de la festividad del Santuario de la Naturaleza “Dunas y Humedales de Putú”, y sumando al Día Mundial de Los Humedales - RAMSAR, programado para los días sábado 31 de enero y domingo 1 de febrero 2026 en la plaza de Putú y el Santuario de la Naturaleza, sector de Cuchi, Putú. Se dirigen con la finalidad de solicitar una Subvención Municipal para enero 2026, fondos que serán destinados para cubrir gastos asociados a artistas, talleristas, movilización, servicios del evento y carpa para la feria gastronómica del venidero Encuentro Abraza Tu Tierra por un costo monetario de \$6.000.000 (seis millones de pesos), que ADEMA gestionará de manera directa para el pago de los ítems detallados anteriormente. Es fundamental seguir contando con el apoyo de la Municipalidad que año tras año les entrega, para continuar relevando la riqueza ecológica del Santuario de la Naturaleza.

Sr. Zúñiga, señala que solo están solicitando la plaza. **Sr. Segovia**, acota que además la subvención y especifica qué uso le van a dar. Indica que son \$6.000.000, lo mismo que pidieron el año anterior; no existe un monto mayor. **Sr. Presidente**, pregunta si los adicionales no vienen. **Sr. Aravena**, dice que con los \$6.000.000 se cubre todo. **Sr. Roberto Villalón Letelier – Presidente de la Agrupación Defensa y Conservación Maule Mataquito**, manifiesta que aquella subvención es por los ítems que están expuestos ahí; además, existe una carta donde están solicitando el espacio público y el permiso de venta de bebidas alcohólicas para la feria gastronómica que está dentro del Encuentro Abraza Tu Tierra. Señala que se hace una petición de carta para otros adicionales, que son los típicos que siempre piden, que son la ampliación y la tarima, que son complementarios a la subvención; esta es muy específica en esos ítems, los cuales pusieron ahí en ese punto. Los años anteriores siempre lo han hecho de esa forma. **Sr. Presidente**, agrega que cambió la normativa de subvención. Como dice el Sr. Carlos, la cantidad de gente que llega es impresionante, por lo que hay que apoyar cumpliendo con todas las normativas. Señala que no viene pantalla, y que a él la pantalla le da miedo. **Sr. Roberto Villalón**, manifiesta que la verdad es que viene, pero si ese es un tema, se puede dejar de lado. Siempre ha sido importante la pantalla para ellos, porque hoy en día cuentan con documentales y los demás encuentros han hecho que graben material que se pueda difundir. Sin embargo, si eso es un problema, se puede dejar de lado. **Sr. Presidente**, indica que ahí ya pasaron de \$6.000.000 a \$10.000.000 o \$12.000.000. **Sr. Roberto Villalón**, reitera que la pantalla se puede dejar de lado. Desde el punto de vista del show artístico y también de la difusión de los documentales que tienen. Señala que el apoyo a la educación ambiental es importante. **Sr. Aravena**, considera innegable que hoy día apareció un concepto muy importante, que es el impacto

social. Afirma que quienes han estado presentes en esa actividad ven efectivamente que es algo que se ha sostenido en el tiempo y que convoca a mucha gente porque tiene un impacto real. **Sr. Zúñiga**, le gustaría conocer nuevamente la opinión del jurídico, ya que cree que se hizo ver que se estaría transgrediendo la norma, porque si no hay un informe técnico, no hay nada, y que por lo tanto, habría que dejarlo para la próxima semana, según su interpretación de lo señalado por don Robinson. **Sr. Robinson Opazo**, indica que efectivamente eso fue lo que señaló y que ya lo había mencionado previamente, y que ambas solicitudes vendrían para la próxima sesión, ya que debe presentarse el programa detallado y completo para que simplemente lo aprueben, junto con un checklist donde se cumplan todos los requisitos. **Sr. Presidente**, consulta al Sr. Roberto si hay algún problema en traer todo el programa la próxima semana. **Sr. Robinson Opazo**, responde que incluirá todo, que también harán el checklist de acuerdo con el nuevo reglamento y que se acompañarán los documentos necesarios para que los concejales tengan todo a la vista y puedan votar tranquilos e informados. **Sr. Roberto Villalón**, señala que una de las cosas más complicadas de detallar son los artistas, ya que deben negociarse y conversarse, pero que sí se pueden comprometer a informar el monto destinado a los artistas; pero el artista específico es algo muy complicado de definir. Indica que no hay problema y que, de hecho, este año en particular, en esta versión, se quiere dar mucha fuerza al folklore campesino y al folklore de la región. Se menciona que el año anterior se hizo algo de eso, pero que se quiere seguir fomentando, ya que muchas de las personas que asistieron, sobre todo las personas mayores que venían desde fuera de la región; manifestaron que les encantó ese rescate de la tradición. Por lo tanto, será orientado al folklore regional y campesino. **Sr. Aravena**, expresa la sensación de que el Concejo Municipal se está enredando bastante respecto de cómo ha sido la aprobación histórica en relación a las subvenciones. Explica que el primer ingreso, para que el Concejo Municipal apruebe, corresponde a la solicitud formal como las que han llegado en esta oportunidad. Señala que no es partidario de dejar el tema para la próxima semana; a modo de ejemplo, en el caso de ACULMA, consideraba que debía votarse. Advierte que pasará con cada solicitud y se pisarán la cola entre ellos. Sostiene que, una vez que ingresa una solicitud de subvención, el Concejo es soberano para decidir si la vota o no, entendiendo que posteriormente la Unidad de Proyectos Sociales desarrolla la actividad. Plantea como ejemplo la situación de Felipe Sáez o les pedirán esperar una semana más, considerando que muchos de estos trabajos ya se saben cómo son. Menciona el caso de ADEMA Y ACULMA, más allá de que no esté de acuerdo. Cree que se estarían enredando por pedir con anterioridad los proyectos, entendiendo que después vienen los procedimientos administrativos correspondientes, los cuales son desarrollados por la unidad encargada. Señala que lo más salomónico habría sido que el Sr. Alcalde sometiera el tema a votación, ya que de lo contrario se confundirán en todas las solicitudes. **Sr. Presidente**, indica que se están contradiciendo, ya que el abogado señala una cosa. **Sr. Zúñiga**, comenta que tienen una ordenanza aprobada, la cual dice: *"Que los informes deben ser pre y no post"*; deben respetar la ordenanza. **Sr. César Arellano**, señala que lo que sucede es que existen gastos generales y otros

específicos los cuales se incluyen. Indica que, en muchas ocasiones, cuando las organizaciones han venido al Concejo, han solicitado cambios de ítems y se modifican. En ese sentido, cuando se aprueba algo genérico, sin saber exactamente en qué consiste, resulta difícil controlar posteriormente el detalle del gasto; a modo de ejemplo, en comida, en primer lugar, no se puede hacer nada. Por ello, es bueno que el proyecto llegue antes, que sea preparado previamente y presentado al Concejo, de modo que se apruebe por ítems y que la fiscalización sea realizada en base a los ítems aprobados por el Concejo. **Sr. Aravena**, comenta que comprende lo planteado por el Sr. César, pero que precisamente debido a la premura que tienen algunas actividades, especialmente en época estival, se van a complicar. **Sr. Rodríguez**, agrega que las comiencen a presentar en diciembre. **Sr. Presidente**, aclara que la ley establece que las solicitudes deben presentarse en agosto. **Sr. Segovia**, menciona que, en este caso, a diferencia de ACULMA, el detalle está claro. Se especifican cuatro ítems para los cuales se utilizarán los \$6.000.000, que son: artistas, talleristas, movilización y servicio de carpa. Plantea que lo único que falta por definir son los porcentajes que se gastará en artistas, talleristas, movilización y carpa. Sostiene que el detalle es claro y específico, por lo que no ve mayor inconveniente. El Concejo podría decir: *"No gasten el 70% en artistas, gasten el 40% y pónganlos en otros ítems"*, en lo que podría variar. Argumenta que esta situación es distinta a otras porque es algo genérico. Afirma que está claro el uso que se le dará a los \$6.000.000, viene específico y la organización deberá rendir de acuerdo con lo que programó y solicitó. Aclara que lo único que podría variar son los porcentajes. Sostiene que se trata de dos cartas completamente diferentes, planteadas de manera diferente ante el Concejo Municipal, por lo que no considera necesario atrasar la aprobación. Indica que lo único que falta es que ADEMA mencione los montos por ítem, por ejemplo, cuánto se gastará en la carpa, en artistas y en otros gastos, lo cual forma parte de un tema administrativo de rendición. Propone que la lleven a votación, ya que la solicitud viene completa y es diferente a la otra. **Sr. Presidente**, añade que no está completa, ya que no se ha presentado un programa. **Sr. Rodríguez**, agrega que el Sr. Presidente está de acuerdo en que la presenten la próxima semana, ya que no existe problema que sea en una semana más. **Sr. Presidente**, consulta al Sr. Roberto Villalón si existe algún problema en postergar la aprobación para la próxima semana. **Sr. Roberto Villalón**, responde que el único problema es que le den la seguridad de que será aprobada. **Sr. Presidente**, acota que lo den por hecho, ya que solo quieren cumplir con las normativas que ellos impusieron. **Sr. Aravena**, solicita que cuando llegue correspondencia durante una semana, aquella no ingrese a la correspondencia y que se filtre para que no ocurra ese problema. Señala que desde que ingrese a la oficina de partes, decirles: *"Sabe que no, porque su solicitud no viene completa, no viene de forma detallada"*; para que no se generen esos problemas dentro del Concejo, tienen que evitar que llegue a la correspondencia. **Sr. Presidente**, menciona que quedara pendiente para la próxima sesión.

24. **Solicitud de fecha 05/01/2026, de la Escuela de Fútbol Constitución Felipe Sáez Contreras:** Con motivo de su tradicional torneo de fútbol versión XV, copa Felipe Sáez Contreras, a realizarse entre los días 19 y 24 de enero del 2026, solicitan lo siguiente: Subvención municipal de \$5.500.000, que será destinada a gastos logísticos para el desarrollo del torneo.

Sr. Presidente, señala que todos conocen lo que es el campeonato. **Sr. Aravena**, responde que también todos saben la situación de ADEMA. **Sr. Presidente**, solicita no confundir los temas. **Sr. Aravena**, menciona que por esa razón él dijo anteriormente que se iban a pisar la cola y que eso sería muy injusto. **Sr. Presidente**, expone que el problema es que la escuela de fútbol Felipe Sáez tiene su actividad el día 19, es decir, una semana antes que el resto. Recalca que todos saben lo que significa la escuela de fútbol y que el año pasado recibió elogios y todo el mundo dijo comentarios positivos sobre lo que realiza la escuela de fútbol. Menciona que se trata de gastos logísticos, considerando que son alrededor de 1.500 niños en acción. **Sr. Aravena**, agrega que todos lo entienden. **Sr. Presidente**, plantea la inquietud de por qué algunos pueden expresar lo que piensan y él no. **Sr. Aravena**, señala que, bajo esa misma lógica, también saben el impacto de ADEMA en base a la actividad y gastos logísticos. Pregunta cuál es la diferencia entre una y otra. **Sr. Rodríguez**, responde que la diferencia es que el presidente está presente y pueden esperar una semana más. **Sr. Candia**, acota que la escuela de fútbol Felipe Sáez no puede esperar. **Sr. Segovia**, pregunta en qué se utilizarán los recursos. **Sr. Presidente**, responde que el dinero es para realizar el campeonato. **Sr. Segovia**, consulta cuáles son los gastos logísticos. **Sr. Aravena**, apela a que deben ser justos. **Sr. Segovia**, señala que deben ser justos también con ADEMA. **Sr. Presidente**, manifiesta que ellos pueden esperar y no tienen ningún problema. **Sr. Candia**, señala que ellos tienen tiempo. Tal como lo ha dicho el Sr. Alcalde, y como siempre se ha alabado, la escuela de fútbol Felipe Sáez ha sido destacada todos los años por la llegada de personas a nivel internacional. Piensa que se podría realizar una excepción y apoyarlos. **Sr. Presidente**, expresa que actualmente tienen más problemas que nunca y ellos no le van a dar otro. Somete a votación la subvención extraordinaria de \$5.500.000 para la escuela de Fútbol Constitución Felipe Sáez Contreras, destinada a la realización de un campeonato que beneficia al comercio y constituye un aporte para la ciudad. **Por unanimidad, se acuerda aprobar una subvención extraordinaria de \$5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos) a la "Escuela de Fútbol Constitución Felipe Sáez Contreras".**

25. **Solicitud de fecha 22/12/2025, de la Agrupación Defensa y Conservación Maule Mataquito (ADEMA):** Celebra el XI Encuentro Abraza Tu Tierra con motivo de la celebración del Santuario de la Naturaleza "Dunas y Humedales de Putú", y sumando al Día Mundial de Los Humedales - Ramsar, programado para los días sábado 31 de enero y el domingo 1 de febrero 2026 en la plaza de Putú y el Santuario de la Naturaleza. En versiones anteriores del Encuentro ATT, han contado con el valioso aporte que les entrega la Municipalidad de Constitución y este año es

fundamental contar con vuestro apoyo para continuar relevando la riqueza ecológica del Santuario de la Naturaleza. Para la ocasión, quieren hacer solicitud para el uso del espacio público de la plaza de Putú considerando permiso para la Feria Gastronómica con venta de bebidas alcohólicas en el XI Encuentro Abraza Tu Tierra los días sábado 31 de enero y el domingo 1 de febrero 2026.

Sra. Secretario Municipal, consultó al presidente de ADEMA y, como no se había indicado el horario, este señaló que sería de 12:00 a 24:00 horas, ambos días. **Sr. Presidente**, somete a votación la Feria Gastronómica, con venta de bebidas alcohólicas. En atención a Solicitud de la organización funcional denominada “Agrupación Defensa y Conservación Maule-Mataquito”; por unanimidad, se acuerda aprobar Feria Gastronómica, con venta de bebidas alcohólicas. La actividad se llevará a efecto en espacio público de la Plaza de Putú, en las fechas y horarios que se señalan a continuación:

Actividad	Fechas	Horarios
Feria Gastronómica	Sábado 31 de enero del 2026	12:00 horas a 24:00 horas
	Domingo 01 de febrero del 2026	12:00 horas a 24:00 horas

La organización deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y firmar una carta ante asesoría jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuanto a la parte sanitaria, deberá cumplir con lo señalado en Ord. N°1143 y 106, ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.

26. **Solicitud de fecha 23/12/2025, de la Agrupación El Futuro de Maromillas:** Solicitan Autorización para realizar carreras a la chilena con venta de bebidas alcohólicas, actividad que se desarrollará el día Sábado 24 de enero del 2026, desde las 14:00 horas hasta las 22:00 horas. En cancha de carreras Maromillas. Dicha actividad se realizará a beneficio de Camila Solíz Orellana, Rut: 18.028.889-9 que se vio afectada en un incendio lo cual su casa fue consumida completamente por el fuego, esto ocurrió la madrugada del domingo 14 de diciembre del 2025, en calle Santa María N°1213.

Sr. Presidente, somete a votación la realización de carreras a la chilena con venta de bebidas alcohólicas. Por unanimidad, se acuerda autorizar a la organización funcional denominada “Agrupación El Futuro de Maromillas” para que realicen carreras a la chilena, con venta de bebidas alcohólicas, el día sábado 24 de enero del 2026, desde las 14:00 horas hasta las 22:00 horas en cancha de carreras Maromillas. La organización deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y firmar una carta ante Asesoría Jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuanto a la parte sanitaria, deberá cumplir con lo señalado en Ord. N°143 y 106, ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.

27. **Solicitud de fecha 29/11/2025, del Club Deportivo AGRI-FASAL de Carrizal:** Se dirigen respetuosamente como Club Deportivo de Carrizal, mediante su

representante, Sr. Alejandro Barrera Gutiérrez, Rut: 12.787.090-k, domiciliado en el pasaje La Posta de Carrizal, con la intención de solicitar su apoyo y colaboración para realizar las actividades de verano de la localidad Semana Carrizalina 2026, concediendo las peticiones de la querida comunidad. Como club cuentan con candidatas y las fechas estipuladas para realizar estas actividades, serían del 28 de enero al 1 de febrero 2026.

PLANIFICACIÓN

28/01/2026 INICIO DE LA SEMANA CARRIZALINA, PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS Y ACTIVIDADES.
29/01/2026 ACTIVIDADES.
30/01/2026 ACTIVIDADES Y SHOW.
31/01/2026 CORONACIÓN DE LA REINA Y BAILE.
01/02/2026 FINALIZACIÓN DE CUADRANGULAR Y PREMIACIONES.

Con el objetivo de efectuar estas actividades necesitan su aprobación y permiso para el día:

- 31/01/2026 dicho permiso les permitirá vender comestibles, bebestibles y bebidas alcohólicas en las actividades deportivas desde las 14:00 p.m. hasta las 20:00 p.m. así mismo, desde las 21:00 p.m. hasta las 04:00 a.m. del subsiguiente día 31/01/2026 para el baile nocturno.
- 01/02/2026 permiso para vender comestible, como papas fritas, sopaipillas, empanadas, anticuchos, entre otras cosas.

Sr. Presidente, somete a votación el baile de la Semana Carrizalina con venta de bebidas alcohólicas. En atención a **Solicitud de la organización funcional denominada "Club Deportivo AGRI FASAL de Carrizal";** por unanimidad, se acuerda aprobar para que realicen Baile con motivo de la **Semana Carrizalina 2026,** con venta de bebidas alcohólicas. La actividad se llevará a efecto en el estadio del sector, en la fecha y horario que se señala a continuación:

Actividad	Fecha	Horario
Baile	Sábado 31 de enero del 2026	21:00 horas a 04:00 horas

La organización deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y firmar una carta ante asesoría jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuanto a la parte sanitaria, deberá cumplir con lo señalado en Ord. N°1143 y 106, ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.

28. **Solicitud de fecha Diciembre/2025, de la Junta de Vecinos Maromillas:** Solicitan modificación de fecha para la Tradicional Fiesta Maromillana 2026, para los días 13-14 y 15 de febrero 2026. A petición de la comunidad con el objetivo socializar en familia; promover turismo comunitario y tradiciones. Solicitamos y comunicamos

con todo respeto autorización para venta de bebidas alcohólicas y baile para los días/horas señalados más adelante. Informamos que contaremos con guardias de seguridad. Dicha fiesta se realizará en predio facilitado por la Familia Muñoz Vergara en Maromillas km 10 camino a Putú; sin costos para la Junta de Vecinos con tan solo cumplir con la misión y objetivo anteriormente mencionado.

- Viernes 13-02-2026 desde 21:00 horas hasta 03:00 horas AM 14-02-2026.
- Sábado 14-02-2026 desde las 21:00 horas hasta 04:00 horas AM 15-02-2006.

Sr. Presidente, somete a votación la modificación de la fecha para la Tradicional Fiesta Maromillana 2026. **En atención a acuerdo N°448, adoptado en Sesión Ordinaria N°37, de fecha 09 de diciembre del 2025, en el que se autoriza a la organización territorial denominada "Junta de Vecinos Maromillas", para que realicen Baile con motivo de la Tradicional Fiesta de Maromillas 2026, con venta de bebidas alcohólicas, el día viernes 30/01/2026, desde las 21:00 horas a 03:00 horas y el día sábado 31/01/2026 desde las 21:00 horas a 04:00 horas, en predio facilitado por Familia Muñoz Vergara en Maromillas Km 10 camino a Putú; por unanimidad, se acuerda aprobar cambio de fechas en que se desarrollará la actividad quedando las nuevas fechas, según se señalan a continuación:**

Actividad	Fechas	Horarios
Baile	Viernes 13 de febrero del 2026	21:00 horas a 03:00 horas
	Sábado 14 de febrero del 2026	21:00 horas a 04:00 horas

La organización deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y firmar una carta ante asesoría jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuanto a la parte sanitaria, deberá cumplir lo señalado en Ord. N°1143 y 106, ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.

29. **Solicitud de fecha 22/12/2025, de la Junta de Vecinos Amanecer de Forel:** Se dirigen respetuosamente a usted y al Honorable Concejo Municipal de Constitución, como Junta de Vecinos Amanecer de Forel, RUT: 72.695.000-8, mediante su representante, el Sr. Raúl Garrido Murgas, con la intención de solicitar el permiso para llevar a cabo la Fiesta de finalización de la Semana Forelina 2026, con baile y venta de bebidas alcohólicas a realizarse el día 28 de febrero desde las 20:00 PM hasta las 03:00 AM. Dicha fiesta se ejecutará en la sede social y tiene como objetivo recaudar fondos para la institución.

Sr. Presidente, somete a votación el permiso para llevar a cabo la Fiesta de finalización de la Semana Forelina 2026, con baile y venta de bebidas alcohólicas. **En atención a Solicitud de la organización territorial denominada "Junta de Vecinos Amanecer de Forel"; por unanimidad, se acuerda aprobar para que realicen Baile con motivo de la Fiesta de Finalización de Semana Forelina 2026, con venta de bebidas alcohólicas. La actividad se llevará a efecto en la sede social del sector, en la fecha y horario que se señala a continuación:**

Actividad	Fecha	Horario
Baile	Sábado 28 de febrero del 2026	20:00 horas a 03:00 horas

La organización deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y firmar una carta ante asesoría jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuanto a la parte sanitaria, deberá cumplir con lo señalado en Ord. N°1143 y 106, ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.

30. **Solicitud de fecha 01/01/2026, de Fútbol Club Vaquería:** Solicitan autorizar permiso para realizar carreras a la chilena con venta de bebidas alcohólicas para el día 01 de febrero de 2026 en cancha de carreras del sector Maromillas, de propiedad de Don Carlos Correa Bravo, a partir de las 13:00 horas hasta las 23:30 horas.

Sr. Segovia, señala que se toparán con las actividades de Carrizal. Sr. Presidente, somete a votación el permiso para realizar carreras a la chilena con venta de bebidas alcohólicas. Sr. Zúñiga, aprueba. Sr. Rodríguez, aprueba. Sr. Segovia, señala que aprueba, pero que el único problema será la disponibilidad de Carabineros. Indica que, al mirar el calendario, todos los fines de semana ya se encuentran ocupados. Sr. Presidente, pregunta cómo pueden resolver. Sr. Aravena, considera que, por ahora, no existe cómo resolver. Propone que, para el próximo año, a través de la gestora territorial, hacer con anticipación un calendario de actividades y así se podría resolver. Sr. Presidente, reconoce que todos los años dicen lo mismo y que, al llegar el verano, ocurre lo mismo. Sr. Candia, aprueba. Sr. Aravena, aprueba. Sr. Presidente, aprueba. Por unanimidad, se acuerda autorizar a la organización funcional denominada "Fútbol Club Vaquería" para que realicen carreras a la chilena, con venta de bebidas alcohólicas, el día domingo 01 de febrero del 2026, desde las 13:00 horas hasta las 23:30 horas en cancha de carreras del sector Maromillas. La organización deberá hacerse responsable de los hechos que puedan ocurrir y firmar una carta ante Asesoría Jurídica, donde se comprometen a asumir su responsabilidad. En cuanto a la parte sanitaria, deberá cumplir con lo señalado en Ord. N°1143 y 106, ambos de la Secretaría Ministerial de Salud.

Es toda la correspondencia.

31.

Incidentes

32. Sr. Segovia, señala que la comunidad de Putú se encuentra contenta con la reparación de la vereda, tan anhelada. No obstante, indica que la empresa a cargo ha estado lenta en el retiro de los escombros, los cuales llevan más de 15 días ocupando completamente algunas calles. Solicita que la empresa retire los escombros lo antes posible.
33. Sr. Segovia, comenta la situación que está viviendo la gente de Carrizal. Indica que el día domingo participó en una reunión de la APR, donde cree que asistió gran parte de la comunidad, lo que le permitió darse cuenta de la complejidad de la

situación que están viviendo actualmente. Señala que la ODH realizó un estudio de sondeo respecto a cuántos litros de agua estaba dando la captación, el cual arrojó que solamente alcanzan 30 litros de agua por familia, no por persona, lo que es un tema complejo. Informa que ellos actualmente compran agua en determinados días y es una emergencia lo que está viviendo Carrizal. Manifiesta que él estuvo el día anterior en Talca y realizó algunas averiguaciones con el apoyo del Consejero Regional Sr. Rafael Zúñiga. Estuvieron en la Gobernación, donde se les informó que existen varios pasos a seguir para que la Gobernación pueda ayudar con un camión aljibe mientras dure la emergencia. Entre los primeros pasos, se indica que la APR debe ingresar una carta al municipio, la cual debe ser derivada por el Sr. Alcalde a la Gobernación de Talca. Posteriormente, la Gobernación solicita un informe a la ODH, el cual ya existe, y luego la Gobernación debe declarar la ficha ALFA para que puedan entregar los recursos. Estima que este procedimiento podría demorar entre tres semanas y un mes, por lo que se señala que la carta ya fue ingresada al municipio ese mismo día. Solicita que el trámite se realice con la premura e importancia que la situación requiere. Informa que la APR está buscando otras vías para solucionar el tema. En ese sentido, un vecino, el Sr. Naldo Díaz, estaría dando la autorización para sacar de otras fuentes que él tiene de agua, para abastecer a la APR con ese recurso tan básico. Sin embargo, para que dicha agua pueda ser autorizada, se requiere la autorización de Sanidad, la cual debe realizar un muestreo y determinar si es factible para consumo humano. Aclara que estos procedimientos se demoran y la comunidad, con esfuerzos propios, va a realizar la contratación de una empresa para efectuar el estudio, obtener el informe y, si es aprobado, solicitar la autorización a la ODH y ellos realizar una inversión importante, incluyendo la compra de mangueras y dos bombas para llegar con el agua hasta los estanques. Acota que ve dos vías de solución: una inmediata, que podría gestionarse a través del municipio, y otra que consiste en agilizar los trámites en la gobernación para que aquella proporcione el agua mientras se soluciona y se da el visto bueno a la posible nueva captación que podría dar el vecino. Manifiesta como vía de solución hacer un convenio de cooperación entre el municipio y la APR, en el cual la APR podría comprar el agua y el municipio contratar un camión aljibe que permita llevar, al menos, 15.000 litros diarios. Explica que, con 30 litros por familia, teniendo en cuenta que existen más de 200 familias, considerando que la normativa dice 50 litros por persona que debiera ocuparse; en ese sentido, reitera que solo se está hablando de 30 litros por familia. Es decir, cuentan con agua solo durante una hora diaria, lo que no les alcanza para absolutamente nada y la situación que están viviendo es realmente preocupante. Hace un llamado a realizar todos los oficios lo antes posible hacia la ciudad de Talca, a fin de obtener la ayuda de la Gobernación, dado que existen pasos a seguir y deben cumplir, como lo mencionó anteriormente, pero la urgencia continúa. Advierte que viene tiempo de mucho calor, cambiará el clima y es donde más disminuye la extracción de agua. Plantea ver la forma de utilizar recursos municipales por la vía de emergencia, ya que a través de eso se pueden utilizar recursos municipales y poder ayudar a las 200 familias. Es importante que eso se tome con la importancia de ese suministro tan básico, que es

contar con el agua. Menciona que la comunidad está sumamente complicada y lo han hablado reiteradamente con el Sr. Alcalde, el cual señaló no haber recibido una respuesta, ya que se encuentra en conversaciones con Talca. Reitera que, por la vía de emergencia, tienen la facultad de realizar un convenio de cooperación, a qué se refiere con eso. Explica que, debido a que la APR es una entidad privada sin fines de lucro que cobra por el suministro de agua, tienen una tarifa por metro cúbico; a lo mejor pueden llegar a un convenio en que ellos compren el agua en Aguas Nuevo Sur, mientras el municipio les coloque el camión aljibe de traslado. **Sr. Presidente**, plantea que entiende muy bien, y no es solo Carrizal; esta situación viene muy dramática. Junquillar y Maromillas se van a quedar sin agua. Manifiesta que está haciendo una averiguación y evalúa la posibilidad de iniciar acciones contra el fundo Bellavista, el cual habría desviado los cursos del estero de Junquillar; dicho fundo podría contar con derechos de agua. Sin embargo, explicó que el agua que baja hacia Junquillar y Maromillas, y que era derivada en el fundo El Dollimo, actualmente deriva hacia el río Maule, debido a que ellos desviaron el agua, ya que simplemente hicieron un tranque. Señala que, si van a observar a Bellavista, el pastizal de aquel fundo está verde, porque todos los días botan agua en dicho pastizal. Acota que parece una burla hacia las familias vulnerables. Manifiesta que es una pena que el Sr. Iván haya dicho eso, ya que conversaron en la fiesta de la inauguración del Pino, y desde entonces ellos han estado llamando para todos lados, buscando y tratando de tener soluciones. El sector de La Rueda tiene muchos problemas y muchos sectores van a comenzar a tener problemas, y el municipio, con lo que tiene que hacer diariamente, ya tiene un colapso total. **Sr. Segovia**, entiende completamente lo que se le está diciendo. Sin duda, el tema viene grave para Junquillar y también para Maromillas. Lo que se está mencionando del Fundo Bellavista será una pelea judicial de largo plazo. Ahora tienen que abordarlo de inmediato. Tienen problemas hídricos en distintos sectores y van a venir más complicaciones; se deben empezar a adelantar a la jugada en Junquillar. **Sr. Presidente**, comenta que en eso están y contrataron por la emergencia un camión aljibe en el mes de diciembre/2025 y ahora tienen que contratar otro. **Sr. Segovia**, agrega que se deben ir adelantando en los tiempos y en los procesos. Acota que Junquillar y Maromillas están teniendo problemas de agua; se debe llamar a la DOH para que vengan a hacer los estudios correspondientes. Pero en Carrizal, ese informe ya está, entonces se puede avanzar para la Gobernación. A su vez, mientras se hace todo el trámite que es necesario y como lo dice la ley, que se puede demorar un mes, no se puede tener todo enero una localidad sin solución. **Sr. Presidente**, indica que el Concejal fue a Talca, habló con el Consejero Regional y finalmente todos los caminos derivan en el Alcalde, y eso es lo que se está haciendo. **Sr. Segovia**, manifiesta que él lo primero que necesitaba era la carta de la APR, la cual ingresó ese mismo día. Se deben empezar los trámites, pero mientras sale esa solución, cree que se puede hacer un convenio por emergencia, porque, la APR es algo particular; en ese sentido la ley y la Contraloría lo detienen. Pregunta a Jurídica si se puede pronunciar con respecto a esto, refiriéndose a si se puede hacer un convenio de este tipo. **Sr. Presidente**, acota que se tenía un contrato de emergencia

en el mes de diciembre/2025; ahora se tiene que realizar un contrato de emergencia contratando más camiones. Pero de igual forma el problema es gravísimo; ellos están haciendo lo que tienen que hacer y vuelve a insistir, que son muchos lugares los que se están quedando sin agua. **Sr. Segovia**, pregunta, el problema es de recursos. **Sr. Presidente**, responde que no, es falta de agua; él podría decretar emergencia y contratar camiones, pero tiene que pasar por un sinfín de partes. Solicita la asesoría para que, terminando la sesión, tengan una reunión en la tarde sobre cómo resolver el problema. **Sr. Segovia**, señala que, si se necesita el acuerdo del Concejo para contratar más camiones, cree que ninguno de los Concejales se va a negar con respecto a este tipo de situación. **Sr. Presidente**, expone que la solución la tiene el Sr. Naldo, ya que él puso a disposición el agua. **Sr. Segovia**, pregunta si sabe cuánto se demora ese informe, que lo aprueben, que se dé y que salga favorable, para que el agua pueda ser consumida, que no tenga problema, y después mandarlo a la DOH; va a pasar un mes y tanto. Él sabe cómo funciona este sistema. Pregunta que en ese mes y tanto, qué se va a hacer con las familias. **Sr. Presidente**, indica que ayudarlas. **Sr. Segovia**, comenta que deben ayudarlas lo antes posible. Se está hablando de familias, de hogares, no de personas. **Sr. Presidente**, señala que el panorama lo tiene claro. Entonces, el Concejal insiste en que el presidente habló con el Alcalde y éste no hizo nada. **Sr. Segovia**, manifiesta que fue la misma respuesta que él le dijo: *"Cuando yo tenga una respuesta, lo llamo"*, cuando estuvieron conversando en su oficina, aún no estaba. Luego hicieron las consultas pertinentes en la ciudad de Talca, como tenían que hacerlo.

34. **Sr. Rodríguez**, informa sobre algunas reparaciones que no son terminadas, tiene muchas quejas de quienes utilizan habitualmente La Variante Presidente Patricio Aylwin. Hubo unos trabajos de Aguas Nuevo Sur, los cuales quedaron a medio camino. **Sr. Presidente**, señala que ellos están haciendo el trabajo, pero están a principio de año y saben que es complejo el tema de los recursos y que tienen que hacerlo. Pregunta si está agendada La Variante con cuadrilla municipal. **Sr. Rodrigo Rojas**, responde que sí, pero a lo que hace alusión el Concejal es a un trabajo ejecutado por la empresa sanitaria. No han repuesto rejillas en algunos sectores; lo que les compete a ellos y el compromiso que tienen es el tema del bacheo del asfalto en frío, que ya está solicitado y están esperando la cuadrilla que está haciendo los trabajos en Putú y que es parte de la cuadrilla municipal que está ejecutando esas veredas.
35. **Sr. Rodríguez**, señala que más de una vez se ha mencionado la falta de señaléticas en las playas, sobre todo para explicarles a los visitantes que las playas no están habilitadas para el baño. En ese sentido, cada persona lo hace bajo su propia responsabilidad.
36. **Sr. Rodríguez**, solicita apoyar un poco los accesos en la denominada playa de los pobres, que una vez más se ha llenado de mucha gente, pero no tiene los mejores

accesos. Insiste que, en la medida de lo posible, se pueda intervenir en el sector de la desembocadura del río Maule.

37. **Sr. Rodríguez**, plantea que la gente no les hace mucho caso a las señaléticas, pero es bueno decir que existen multas por dejar basura, ya que la gente se mal acostumbró a que todo los residuos se los tienen que levantar. En ese sentido, aparece mucha basura en distintos sectores, porque no está la cultura de que se lleven la basura para su casa. Solicita poner la señalética advirtiendo que hay multa; es difícil aplicarla, pero de todas maneras hace falta algo más de señalética.
38. **Sr. Rodríguez**, menciona que estuvo en la ciudad de Linares y le dio envidia ver trabajar camiones que riegan muy temprano distintas áreas verdes, aprovechando aguas que se pueden reutilizar. En base a lo que explicaba don Luis en relación con lo que está pasando en el teatro, cree que habrá que trabajar lo más rápido posible y aprovechar esas aguas para mantener las áreas verdes. Señala que tienen varias y hay algunas que ya están presentando problemas de sequedad; recién se hablaba del problema del agua, la cual no solo afecta a las personas, sino que también a los vegetales. Solicita que, en la medida de lo posible, se debería implementar un sistema de riego, aprovechando aquellas aguas que hoy día se están vertiendo al estero y al río Maule.
39. **Sr. Candia**, acota que la playa de los pobres fue visitada este fin de semana, con bastantes turistas. Indica que en ese lugar falta una bajada que sea de más fácil acceso para la gente, sobre todo para los adultos mayores, teniendo en cuenta que vienen bastantes personas a esta altura del año. Agrega que un poco más allá, frente a donde están las piscinas, se hizo una bajada con un muro, pero tienen que correrse un poco más hacia el lado de la cancha del cerro Mutrún y hacer otra bajada.
40. **Sr. Candia**, expresa que el domingo recién pasado estuvieron junto al Concejal Sr. Carlos Zúñiga con los vecinos de la Alameda. Como es tradicional, el primer domingo de cada mes estuvieron presentes en el izamiento del pabellón patrio. Señala que los acompañaron los voluntarios de la Segunda Compañía de Bomberos de la ciudad, y los vecinos le preguntaban a él, así como también al Concejal Zúñiga, qué pasaba con el proyecto de la construcción del tan anhelado cuartel para los Bomberos. Pregunta si tiene alguna novedad al respecto para comenzar este año 2026. **Sr. Rodrigo Rojas**, comenta que lo que se había comprometido en las reuniones con Bomberos se cumplió. A fines de año ya se entregó el diseño de ingeniería, se entregaron las partidas cuantificadas y en la actualidad el equipo de SECPLAN está desarrollando el consolidado del presupuesto para poder informarlo dentro de los próximos días, antes de la primera quincena. La idea es que lo tengan ya en el Gobierno Regional para poder iniciar las gestiones pertinentes para la reevaluación del proyecto. Señala que está avanzando.

41. **Sr. Candia**, comenta que conversó con algunos vecinos de Pellines y de Costa Blanca. Pregunta si se están programando algunas actividades y con quién se está trabajando, porque sería bueno que trabajara también la junta de vecinos de esos sectores. **Sr. Presidente**, responde que el Sr. Claudio Orellana es el encargado de todas las actividades. **Sr. Candia**, consulta si están trabajando con la junta de vecinos del sector de Pellines y Costa Blanca. **Sr. Presidente**, manifiesta que se va a consultar. **Sr. Candia**, agrega que sería conveniente tomarlos en cuenta para ver qué tipo de actividades se pueden hacer, y que trabajen en conjunto. La idea es atraer el turismo y hacer actividades para todos los vecinos de la zona sur.
42. **Sr. Candia**, saluda al Departamento de Cultura y felicita la actividad que se hizo esperando el Año Nuevo en Los Molos. Señala que fue una bonita actividad, con bastante gente que lo pasó bien y disfrutó en familia. Saluda a toda la gente que trabajó esa noche y también el día 1 de enero. Acota que visitó el lugar cerca de las 11:00 de la mañana y estaba todo limpio, todo como corresponde. Felicita a los funcionarios de la municipalidad y también a la gente que hizo el aseo temprano al día siguiente para recibir a los turistas que visitan la Perla del Maule.
43. **Sr. Aravena**, solicita como acuerdo de Concejo un informe de la Dirección de Obras, en relación con la construcción de un edificio en calle Oñederra, cree que muchos han pasado por esa calle, que debe ser entre Infante y Oñederra e indica que sin ser muy erudito en temas de construcción, con asombro ve cuando pasa por ahí, y muchos de los transeúntes dicen lo mismo, que las normas de construcción son tan estrictas, sobre todo con respecto a los antejardines y un sinfín de normas que existen y el edificio está claramente en la cabeza de todos los transeúntes. Solicita saber una opinión del Director de Obras con respecto a dicha construcción. **Sr. Presidente**, pregunta si esa es la construcción del Sr. Iván. **Sr. Rodríguez**, responde que sí.
44. **Sr. Aravena**, saluda al Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Daniel Morales, y quiere hacer una consulta con respecto a la administración en general. Agrega que muchas veces han sucedido emergencias en la comuna; principalmente catástrofes como incendios en casas particulares. Quiere saber si existe un protocolo con respecto al apoyo que entrega la Municipalidad en ciertas situaciones que son muy complejas para familias que pueden perderlo todo en un minuto y donde la Municipalidad debe decir presente desde el punto de vista de la contención, desde el punto de vista de la emergencia y de las primeras ayudas que se les pueden dar. Plantea que tiempo atrás, entendiendo que cuando está ocurriendo un incendio, una familia se siente devastada por lo que le está ocurriendo; en ese sentido, él tenía la idea de tener, a modo de ejemplo, una dupla psicosocial. Donde vaya la trabajadora social, pronto a levantar la ficha de emergencia, pero que también hubiera una contención de carácter emocional, que la podría realizar un psicólogo en situaciones complejas. Lo plantea por un caso en particular que ocurrió en la zona norte de la comuna, donde tuvo la posibilidad de hablar con la familia, y ellos, en su versión,

señalan que el apoyo fue bastante poco de parte de la Municipalidad. **Sr. Presidente**, pregunta si ellos dijeron eso. **Sr. Aravena**, responde que sí. **Sr. Presidente**, señala que lo que más le preocupó fue eso. Incluso llamó a la persona, no le contestó, pidió todos los informes porque lo conoce de toda la vida. Entonces quisieron ayudar, pero recibió una información de que él tenía una segunda vivienda. Eso se va a chequear. **Sr. Aravena**, menciona que siempre el “*Qué dirán*” o las situaciones muchas veces tienen que corroborarlas. **Sr. Presidente**, plantea que todo deriva en el Alcalde al final. **Sr. Aravena**, señala que es bueno revisar esos protocolos, ver de qué manera el municipio se hace presente cuando existe una situación como esta, que sin duda va a seguir sucediendo.

45. **Sr. Aravena**, felicita al Sr. Alcalde por el parque lumínico de la Plaza de Armas. Considera que estaba bastante bonito; incluso le gustó más que el del año pasado. **Sr. Presidente**, acota que el año pasado venían recién llegando. Señala que pensó que lo iban a felicitar, pero no fue así, ya que el año pasado hubo problemas. Agradece al Sr. Aravena por acordarse de que quedó bonito. **Sr. Aravena**, menciona que en ningún momento requirió ni siquiera de la ayuda del acuerdo del Concejo, porque no superó el monto para poder realizarlo. En ese sentido, también, en atención a hacerse algunas preguntas absolutamente legítimas, porque no sabe el costo exacto. Consultó con algunos colegas Concejales y le decían que aproximadamente fueron \$18.000.000, lo que le parece bien en términos generales. Entendiendo que los costos de la vida, de los productos y de los servicios suben. Pregunta cómo el año pasado costó \$37.000.000 y este año cuesta la mitad. **Sr. Presidente**, señala que el año pasado estaban recién llegando e hicieron todo rápido. **Sr. Aravena**, manifiesta que es una gran lección para entender que se pueden hacer cosas, como citaba el Sr. Segovia, quien decía muchas veces que con ciertos productos y de manera municipal se pueden hacer buenas y bonitas actividades, a la mitad de precio. Felicita la gestión. **Sr. Presidente**, indica que no son luces que compraron en los chinos. **Sr. Aravena**, acota que costaron la mitad del precio del año pasado y se vio bonito, por eso lo está felicitando.
46. **Sr. Aravena**, señala que había un sello de la administración del Sr. Alcalde en las primeras dos administraciones que ha encabezado, que eran logros y que también aplaudía. Dice relación con que muchas veces, dentro de sus credenciales, estaba el hecho de haber realizado muchas sedes sociales, lo que le parece bien, ya que la actividad social es importante donde se desarrollen las organizaciones. Aquello va asociado a un desafío del año 2026. Se está empezando el año y se sabe que muchas de ellas no están regularizadas, y al no estar regularizadas les provoca ciertas dificultades, a modo de ejemplo, para un eventual proyecto de ampliación u otro. Cree que hay un desafío importante en relación con tener un catastro de cuáles son aquellas sedes que son de propiedad municipal y que en la actualidad están en comodato en algunas organizaciones, para poder normalizarlas, que estén en regla y que cumplan el rol social, pero también estén dentro de la ley y de la norma. Considera que es una buena fecha para poder revisarlo.

47. **Sr. Aravena**, comenta que se está próximo a la asunción de una nueva magistratura a nivel nacional y, entendiendo las posibilidades de conversar con políticos y parlamentarios electos, se sabe que el tema de Bienes Nacionales siempre es un gran tema en la comuna. Recuerda que años atrás, cuando existía una oficina precisamente de Bienes Nacionales y cuando hablan con una persona en un sector rural que quiere hacer una regularización, le duele dar por respuesta que tiene que ir a la ciudad de Talca, porque las personas no tienen las herramientas ni el conocimiento del tema. En ese sentido, una de las luchas que se puede dar en este nuevo Gobierno es volver a tener una oficina que permita tener una sede de Bienes Nacionales en la comuna, para poder hacer regularizaciones que son tan importantes y que la gente pueda tener su casa propia o su título de dominio.
48. **Sr. Aravena**, se suma a las palabras que se dijeron respecto a la playa, en relación con unas rejas de unos miradores, las cuales están bastante malas y pueden representar riesgo de caída.
49. **Sr. Zúñiga**, indica que también traía dentro de sus puntos el tema de la playa de los pobres. Solicita que se construya una escalera para la bajada de la gente que va a ese sector, que ha sido bastante numerosa este año y cree que seguirá si el mar deja la playa expedita para bañarse. Comenta que la gente se baña y no hay salvavidas en ese sector. En ese sentido, agrega que uno de los temas es contar con un salvavidas. No obstante, propone como atractivo turístico, denominada comúnmente como: *"Playa de los pobres"* no es precisamente un atractivo turístico. Por ello, quiere plantear al Honorable Concejo y al Sr. Alcalde que, si está dentro de las facultades, se bautice esa playa como: *"Playa de los cisnes"*. La razón se conoce, ya que ahí andan dos o tres familias de cisnes, que son el agrado de todos quienes pasan en vehículo o quienes están en el lugar. Pregunta si está dentro de las posibilidades poner un letrero, con un nombre como: *"Playa de los cisnes"*, lo que sería mucho más atractivo. **Sr. Presidente**, señala que todo se tiene que enmarcar dentro de lo legal y de lo que corresponde. Pregunta, qué pasa si se hace un acceso por parte de la Municipalidad y se ahoga una persona. **Sr. Aravena**, comenta que, por ahora, el letrero que habría que poner es de advertencia, que es una playa no apta para el baño. **Sr. Presidente**, agrega que son muchas las cosas que, como Municipalidad, tienen que ver. Se debe conversar con la Capitanía de Puerto, ver el tema legal, intervenir con el abogado y dar cumplimiento a todo lo que corresponde. Está dentro de los planes, pero en la actualidad es un tema absolutamente popular. **Sr. Zúñiga**, plantea que la propuesta es buscar la fórmula de conversar con quienes tienen la tuición, que sería la Armada, y ver alguna forma de arreglar eso.
50. **Sr. Zúñiga**, menciona que, en la esquina de Blanco con Rengifo, esa es una calle sin salida, la cual va hacia la cancha, donde antiguamente estaba la toma hacia el estero. Acota que antes tenía salida y ahora no la tiene. Señala que a veces vienen vehículos y micros, que andan buscando la forma de llegar por ese sector. Solicita que se instale en la esquina de Blanco con Rengifo un letrero que diga: *"Calle sin salida"*. Es

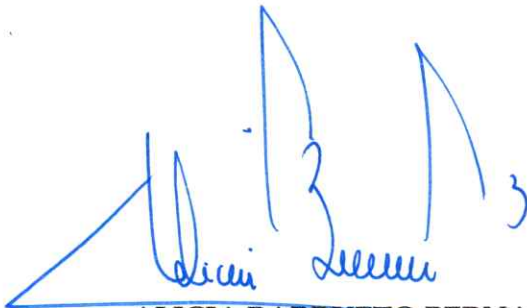
algo simple, porque ha ocurrido que micros grandes se pasan para allá y después no tienen forma de devolverse.

51. **Sr. Zúñiga**, informa que hay mucha gente, especialmente jóvenes y también adultos, que andan en bicicleta en Constitución, que vienen al centro, a la plaza, van a la playa y que también van a la estación en bicicleta, y no existen ciclistas. Solicita que en algunos puntos más concurridos de Constitución se puedan instalar ciclistas; a modo de ejemplo, se podrían colocar en el centro, en los bancos, uno en la plaza, uno en la playa, entre otros, ya que anda mucha gente en bicicleta.
52. **Sr. Zúñiga**, indica que, en esta época, donde siempre se conversa sobre el tema del turismo, el cual está estrictamente relacionado cómo se reciben a los turistas. En ese sentido, el acceso a Constitución por El Dique es un desastre, por la cantidad de basura y escombros que hay botados. Solicita limpiar ese sector. Señala que la gente de Ferrocarriles estuvo limpiando a orilla de la línea, pero igual hay una enorme cantidad de basura.
53. **Sr. Zúñiga**, plantea un tema sobre la situación de las patentes de alcoholes. En el Concejo, cuando se discutió eso, la Sra. Ximena dio a conocer que no todos los locales de expendio de bebidas alcohólicas tienen su autorización de la Dirección de Obras Municipales al día. Solicita al Honorable Concejo Municipal que se envíe a todos los dueños de negocios de alcoholes una notificación, en el sentido de que quienes no estén al día, o hayan hecho ampliaciones sin regularizar, lo hagan. Manifiesta que tienen un plazo de seis meses para ver si efectivamente están cumpliendo o no. Hace mención a un local de la playa que hizo una ampliación, pero no conforme a las normas. No se trata de buscar problemas, pero plantea qué pasa si en esa ampliación ocurre un accidente, como ha ocurrido en otras partes. Por aquella razón, es bueno intentar regularizar esta situación. Solicita el apoyo del Honorable Concejo Municipal para que, a través de la Dirección de Rentas y Patentes, se envíen notificaciones a los locales de expendio de bebidas alcohólicas, para que regularicen sus propiedades.
54. **Sr. Zúñiga**, aborda el tema del agua potable de la APR de Carrizal, el cual ya se había conversado con algunos dirigentes del sector. Quiere agregar algo a la amplia exposición que hizo el concejal Sr. Carlos Segovia. Señala que esta APR también necesita asesoría técnica, porque, tal como se indicó, requieren tener más puntos de captación. Si tienen que comprar una bomba y mangueras, no necesariamente la gente de la APR sabe cómo hacerlo, ni cuáles son las dimensiones o los aspectos técnicos que se requieren. Plantea que la Municipalidad podría brindar ese apoyo técnico. **Sr. Segovia**, informa que fue una pregunta que le hicieron en la reunión. Indica que, personalmente, no recomendaría a una persona, porque si no da resultado y la Municipalidad interviene y dice: *"Sabe que compré esta bomba"* y después no funciona, la Municipalidad va a ser responsable. **Sr. Zúñiga**, expone que deben contratar a un experto. Indica que el Comité de Agua Potable Rural de

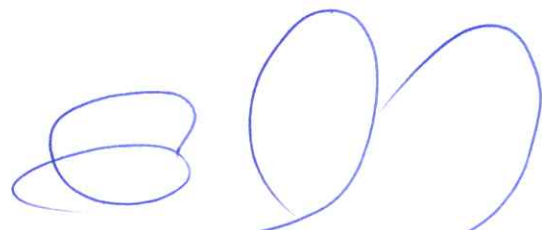
Carrizal sí está interesado en que haya un aporte en el tema de asesoría técnica; porque no solo está el punto del Sr. Díaz, que es un tema privado que también tienen que verlo y agradecerlo, pero existen otros puntos de captación que sí podrían tomarse en consideración. Solicita un informe completo respecto de qué personas están recibiendo agua de la Municipalidad, qué cantidad de agua reciben y si esas personas tienen el Registro Social de Hogares habilitado para recibir agua de la Municipalidad. Agrega que, si están habilitados, no habría ningún problema, pero es importante saber cuánta agua reciben, porque si se está entregando, por ejemplo, a una persona cinco metros cúbicos de agua para llenar su piscina, le parecería una aberración total desde el punto de vista de la gestión que tiene que hacer la Municipalidad. Por ello, solicita ese informe con todos los detalles, incluyendo el gasto que significa en camiones aljibe. Comenta que, a lo mejor, lo va a hacer por escrito para que sea más claro. **Sr. Presidente**, lo agradece, ya que se está precisamente ordenando este tema y se contrató a una persona especialmente para que se dedique a la entrega de agua potable.

55. **Sr. Segovia**, indica que las cosas buenas también hay que decírlas. Le dio gusto escuchar el día anterior la cantidad de veces que Radio Paloma pasó propaganda invitando a la gente a visitar la ciudad de Constitución. Señala que en un corto rato escuchó tres o cuatro veces la invitación. Le parece bien la publicidad. **Sr. Candia**, pregunta, por qué no son las radios locales. **Sr. Presidente**, responde que hay varias razones. **Sr. Candia**, manifiesta que la idea es dar la oportunidad a las personas de Constitución.

56. **Sr. Presidente**, siendo las 13:02 minutos, se cierra la sesión.



ALICIA BARRUETO BERNAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
PRESIDENTE

ABB/avi/hec



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CONCEJO MUNICIPAL
APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1**

CARLOS ZÚÑIGA DÍAZ

RICHARD RODRÍGUEZ GUAJARDO

FRANCO ARAVENA GONZÁLEZ

FRANCISCO CANDIA CABRERA

CARLOS SEGOVIA LETELIER

**CARLOS VALENZUELA GAJARDO
PRESIDENTE**

**ALICIA BARRUETO BERNAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

ABB/avi/hec